



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



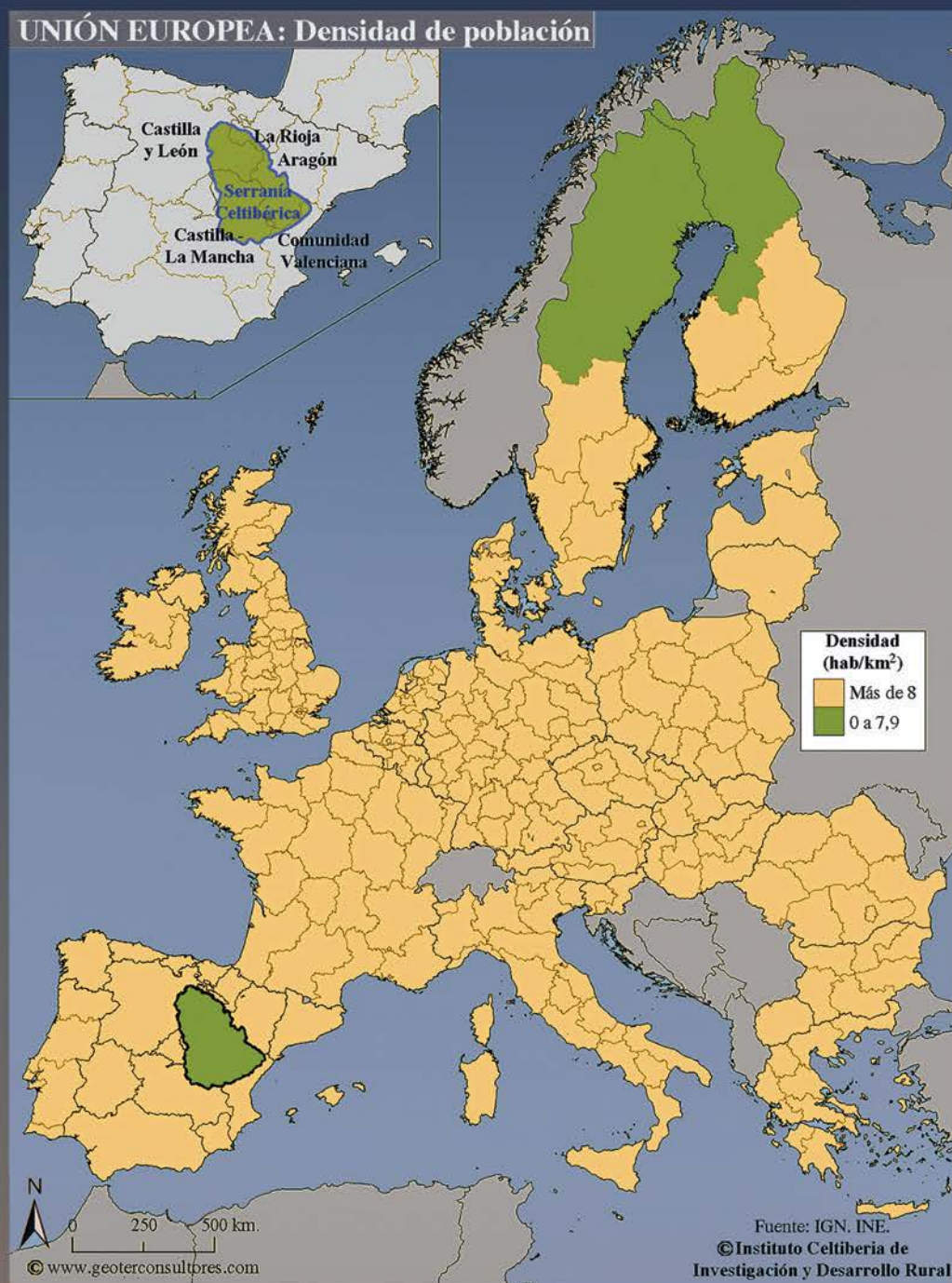
Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza



SERRANÍA
CELTIBÉRICA

Serranía Celtibérica (España)

Un Proyecto de Desarrollo Rural para la Laponia del Mediterráneo



Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural

Campus de Teruel
Parque Arqueológico de Segeda

Serranía Celtibérica: un territorio con emigración endémica.



La hoguera de San Juan.



Las Mòndidas.

“Los países de suelo pobre y clima ingrato, cuando no son mineros o industriales, tienen una producción escasa que fatalmente limita el número de pobladores. Cuando en esas regiones la natalidad supera a la mortalidad, emigra el exceso de población en busca de sol y de pan; y si nuevas fuentes de producción y riqueza no modifican la economía del país, transcurren los años y los siglos sin que inmigre ningún grupo de familias.

En estas condiciones se encuentran muchos valles de la cordillera ibérica. Gentes fecundas y dotadas de enorme vitalidad, sin más ingresos que los limitados de la agricultura y la ganadería, cada año envían al llano, a las ciudades o a América numerosos emigrantes sin recibir en su seno otros elementos extraños que algún comerciante, el maestro de escuela y el sacerdote, todos los cuales influyen algo en la cultura, pero casi siempre son incapaces para modificar las ideas y sentimientos ancestrales.

Aislados durante siglos en sus estrechos valles, fuera de toda corriente renovadora, esos habitantes sienten el peso de la herencia como ningún otro. Físicamente reproducen el tipo celtibérico que nos describieron los autores clásicos, y en el orden moral y religioso no es raro encontrar huellas profundas e imborrables que, transmitidas por la costumbre y la tradición, permiten vislumbrar cómo pensaban y sentían los antiguos habitantes de la alta meseta duriana”.

Mariano Íñiguez Ortiz, 1924, “Ritos celtibéricos. Las fiestas de San Pedro Manrique. I: La hoguera de San Juan. II: Las mòndidas”, Sociedad Española de Antropología, Actas y Memorias, 3, Madrid, p. 57.

Serranía Celtibérica (España)

Un Proyecto de Desarrollo Rural para la Laponia del Mediterráneo

M^a Pilar Burillo-Cuadrado, Francisco Burillo-Mozota y Enrique Ruiz-Budría

Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural

Campus de Teruel
Parque Arqueológico de Segeda

2013

Esta publicación ha sido financiada por el Proyecto I+D+i:
HAR2012-36549 (*Segeda y la Serranía Celtibérica: de la
Investigación Interdisciplinar al Desarrollo de un Territorio*),
financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y los
fondos FEDER de la Unión Europea

Serranía Celtibérica

Idea y Dirección:

Francisco Burillo-Mozota. fburillo@unizar.es

Autores:

M^a Pilar Burillo-Cuadrado; Francisco Burillo-Mozota y Enrique
Ruiz-Budría.

Cartografía:

M^a Pilar Burillo-Cuadrado y GEOTER.

Colaboradores:

José Guillén-Gracia; Javier Ibáñez-González; Carlos Lacaba-Burriel;
Clemente Polo-Cutando y Pascual Rubio-Terrado.

Diseño Gráfico:

Carlos Foradada-Baldellou

Maquetación:

María Sánchez -Lahoz

Depósito Legal: Z-597-2013

Documentación y edición: Centro de Estudios Celtibéricos de
Segeda

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

Impreso en España – Printed in Spain

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita
de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en
las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier
medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y tratamiento
informático.

Índice

	Página
1. Los celtíberos una cultura única a escala universal	5
1.1. El nombre de celtíbero.....	7
1.2. Celtiberia, un territorio articulado por ciudades-estado.....	7
1.3. Segeda, la ciudad celtibérica que cambió el calendario.....	9
1.4. La Ruta Celtibérica y la reivindicación de que Celtiberia sea reconocida como Patrimonio de la Humanidad.....	9
1.5. El Itinerario Cultural Europeo Ruta Arqueológica de los Celtas.....	11
2. La Serranía Celtibérica en el marco de los territorios de especial interés de la Unión Europea	11
2.1. Un territorio denominado “Serranía Celtibérica”.....	13
2.2. Los territorios con necesidades específicas según los criterios de la Unión Europea.....	13
3. Regiones Montañosas	15
3.1. La Serranía Celtibérica una Región Montañosa.....	17
4. Regiones Escasamente Pobladas (SPR)	19
4.1. La Serranía Celtibérica una Región Escasamente Poblada.....	21
5. Zonas Rurales	23
5.1. Accesibilidad de las poblaciones rurales a los núcleos urbanos.....	25
5.2. La Serranía Celtibérica una zona Predominantemente Rural y Remota.....	27
5.3. El marco de la Unión Europea.....	29
6. La situación de la Serranía Celtibérica más grave que la que muestran los datos oficiales	29
6.1. Población empadronada y población real.....	31
6.2. La densidad demográfica no es el único indicador del sistema de poblamiento de un territorio.....	31
6.3. El problema de los indicadores de la montaña climática.....	35

Recuperar la Historia. base del desarrollo de la Serranía Celtibérica.



Programa Segeda Didáctica en Educa Aragón, Zaragoza 2009.



Desfile del Grupo Tierra Quemada, en la representación de Keltiberoi, Soria 2004.

El Proyecto Serranía Celtibérica está dirigido por Francisco Burillo Mozota, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel. Su desarrollo ha sido posible gracias al equipo de 27 investigadores que compone el Proyecto I+D+i: HAR2012-36549 (*Segeda y la Serranía Celtibérica: de la Investigación Interdisciplinar al Desarrollo de un Territorio*), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y los fondos FEDER de la Unión Europea, continuación de otros cuatro Proyectos anteriores (BHA2001-2439; HUM2005-03369/HIST; HAR2008-04118/HIST y HAR2010-21976). Sin embargo, su realización no se hubiera alcanzado sin el apoyo conjunto de los investigadores que desde el año 1984 asisten asiduamente a los Simposios de Celtíberos celebrados en Daroca, especialmente los componentes del Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda. En su desarrollo se debe reconocer, también, la estable aportación económica de la Diputación Provincial de Zaragoza a la Fundación Segeda Centro Celtibérico, desde su creación en el año 2004, y por el Ayuntamiento de Calatayud a la realización de la Ruta Celtibérica, durante los años 2008 a 2010.

Esta suma de esfuerzos han sido encauzados por Dolores Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y han culminado, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, en la constitución del “Consortio Celtiberia” por el Gobierno de Aragón que en posterior Convenio con la Universidad de Zaragoza dará lugar a la creación del “Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural”, con sede en el Campus de Teruel y en el Parque Arqueológico de Segeda, como laboratorio estable de actividades arqueológicas y didácticas. Este Instituto Celtiberia será el encargado de llevar a cabo el desarrollo del Proyecto Serranía Celtibérica.

1. Los celtíberos una cultura única a escala universal

Los celtíberos fueron uno de los grupos humanos que alcanzaron renombre en la Antigüedad. La destacada oposición a su conquista por parte de los romanos, sintetizada en la resistencia numantina, los convirtió en verdadero mito, tal como recoge Diodoro.

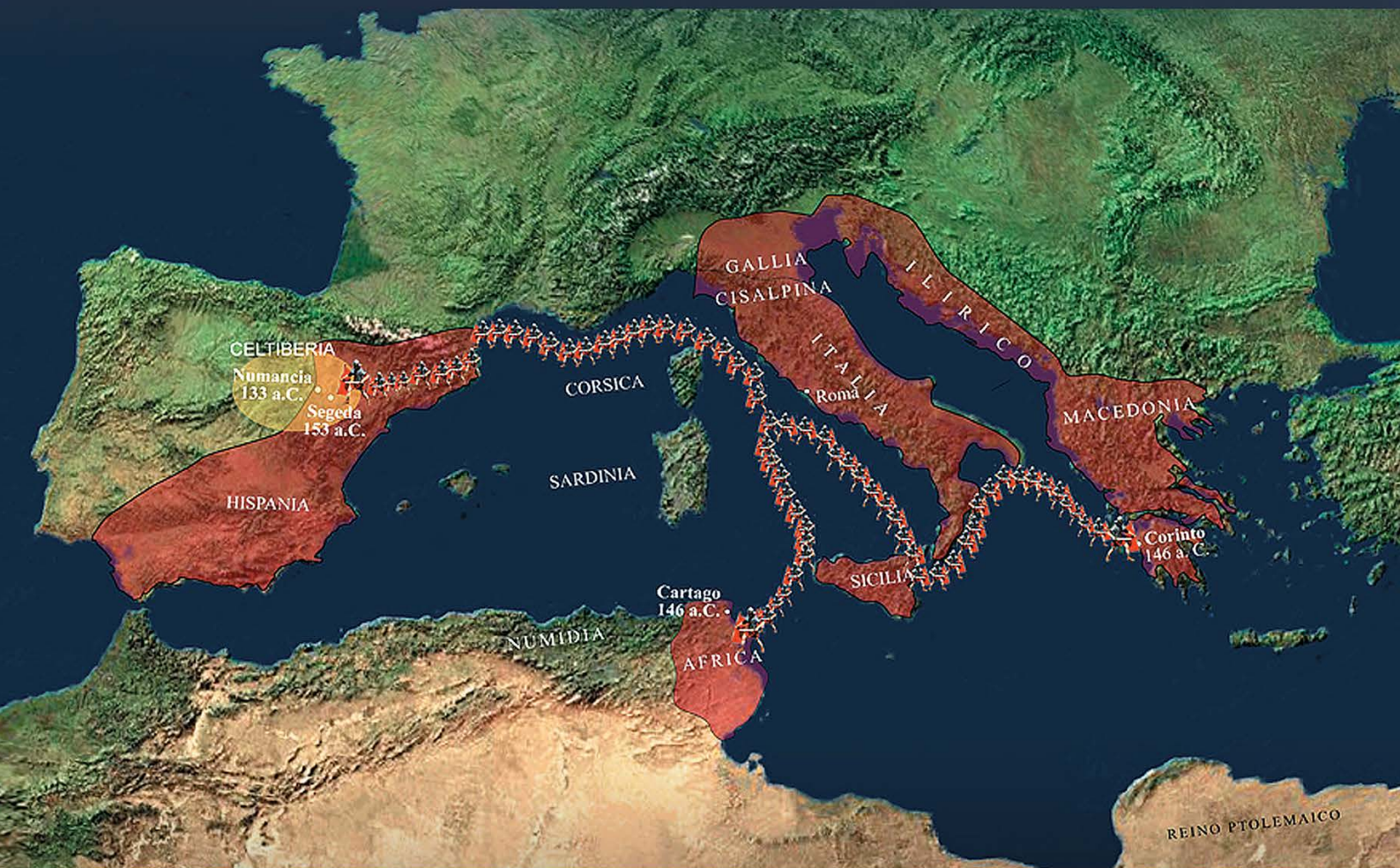
“Las guerras griegas en un momento las decide, mientras que las celtibéricas las termina generalmente la noche, manteniéndose la fuerza y el ímpetu de los hombres, y muchas veces ni el mismo invierno pone fin a ellas: por lo que se diría que lo llamado por algunos <guerra de fuego> no es otra cosa que la guerra celtibérica”.

También alcanzaron fama por la técnica empleada en la fabricación de las armas, verdadero acero según los análisis actuales. Su eficacia era tal que los romanos cambiaron sus propias armas por las de los celtíberos, debido a su flexibilidad, su punta eficaz y el doble corte. El escritor Plinio comenta:

“La mayor diferencia, empero, en la calidad del hierro se debe al agua en que se le sumerge enseguida cuando está incandescente: el agua, en unas partes más conveniente que en otras, ha dado renombre por la calidad del hierro a algunos lugares, como Bilbilis y Turiaso en Hispania”.

Más de un siglo de actividad investigadora nos ha permitido conocer distintos aspectos de su cultura pasada: sus aldeas y ciudades, sus cementerios y rituales religiosos, su lengua y sus costumbres, sus técnicas artesanales y decorativas, sus estrategias económicas, etc. Los celtíberos, al igual que la gran mayoría de los grupos humanos, han recibido influencias externas, en su caso peninsulares y europeas. Pero lograron asimilarlas y dar una manifestación propia, y en algún caso innovadora, cimentando su personalidad diferenciada y su reconocimiento universal por parte de los actuales investigadores.

Con Segeda la Celtiberia entra en la Historia.



Roma desplazó el calendario al uno de enero en el 153 a.C para atacar a Segeda con 30.000 hombres, iniciando su expansión imperialista.



Moneda acuñada por Segeda con anterioridad al 153 a.C.

1.1. El nombre de celtíbero.

El nombre de celtíbero se atribuye a los griegos. Era frecuente en la Antigüedad utilizar términos compuestos a la hora de definir a grupos humanos con características culturales distintas a las existentes entre las poblaciones que ocupaban territorios vecinos. Las primeras interpretaciones sobre su significado surgen en época romana, Diodoro nos ofrece la más antigua, creando, de esta manera, el modelo de mezcla racial que tanto éxito tendrá en la posteridad:

“Estos dos pueblos, iberos y celtas, en otro tiempo habían peleado entre sí por causa del territorio, pero hecha la paz, habitaron en común la misma tierra; después, por medio de matrimonios mixtos, se estableció afinidad entre ellos y por eso recibieron un nombre común”.

En la etapa romana vemos en los epígrafes conservados cómo el término celtíbero es aceptado como propio por quienes nacieron en la Celtiberia. El testimonio más claro lo tenemos en Marcial. Este poeta natural de Bilbilis (Calatayud), tras ser el más reconocido en Roma regresa a su tierra natal en el año 98 d. C., entre los epigramas que escribe destacan aquellos que muestran su orgullosa identificación con los celtíberos.

*“¿Por qué me llamas hermano a mí,
que desciendo de celtas y de iberos
y soy ciudadano del Tajo”*

*“Que a nosotros, que nacimos de celtas y de iberos,
no nos cause vergüenza, sino satisfacción agradecida,
hacer sonar en nuestros versos
los broncos nombres de la tierra nuestra”.*

Las investigaciones actuales han abandonado las tesis invasionistas de mezcla racial¹. Muestran a los celtíberos como fruto de un proceso cultural, cuyas características varían con el tiempo. Su elemento más peculiar es la lengua, perteneciente al grupo de las lenguas indoeuropeas llamadas celtas, y que contrasta con la preindoeuropea que hablaban sus vecinos íberos. Sin embargo, no existe unanimidad en fijar la fecha en que llegaron los primeros hablantes al territorio conocido como Celtiberia, ni siquiera si su llegada se realizó a través de los Pirineos o desde el occidente peninsular.

1. 2. Celtiberia, un territorio articulado por ciudades-estado.

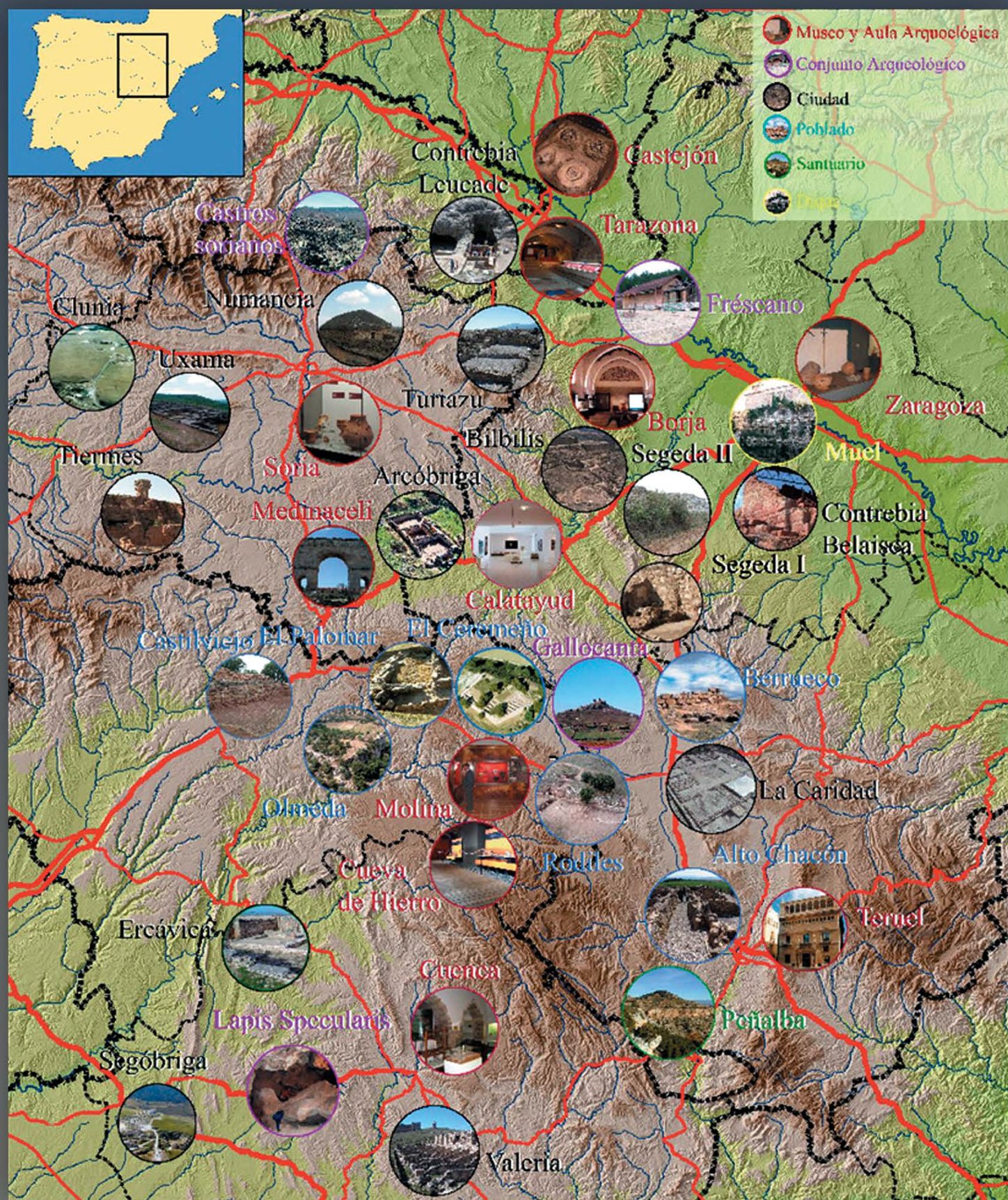
El territorio conocido como Celtiberia queda bien definido a partir de la información legada por los escritores clásicos. Se ubica en el Sistema Ibérico central y en sus rebordes sedimentarios con las cuencas de los ríos Ebro, Duero y Tajo.

Nunca hubo un estado único en la Celtiberia. Los textos que narran la conquista romana de este territorio nos informan sobre las diferentes etnias existentes en su territorio (arevacos, pelendones, titos, belos, etc.) y nos muestran que las decisiones políticas se tomaban por ciudades-estado autónomas e independientes (Contrebia, Nertóbriga, Numancia, Segeda, etc.). Esto es, las ciudades celtibéricas siguen el modelo político que los griegos extendieron por el Mediterráneo, pero sus asentamientos son de dimensiones mucho menores y de escasa monumentalidad, fruto de una estructura social peculiar, basada en los fuertes lazos de parentesco, que impedían la acumulación de riquezas y dieron lugar a que los ciudadanos celtíberos residieran tanto en el campo como en la ciudad.

Gran parte de estas ciudades acuñaron monedas con su propio nombre. Tenían archivos donde exponían sobre placas de bronce sus decretos, como se ha demostrado en Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza).

1 F. Burillo-Mozota, *Los Celtíberos. Etnias y estados*, Ed. Crítica, 2ª Ed. 2008.

Ruta Celtibérica



1.3. Segeda, la ciudad celtibérica que cambió el calendario

Según relatan los escritores clásicos, Roma declaró la guerra a Segeda en el año 154 a. C. acusándola de incumplir los pactos de Graco, ya que había obligado a sus vecinos, entre ellos los titos, a formar parte de la ciudad, ampliando su perímetro y construyendo una nueva muralla. Este acontecimiento dio lugar a que el Senado romano desplazara la elección de los cónsules de los idus de marzo, día quince, a las calendas de enero, día uno, dando origen a nuestro calendario actual. Nobilior desplazó un ejército de 30.000 hombres, Segeda pidió ayuda a Numancia y lograron reclutar 25.000 celtíberos, que al mando de Caro de Segeda derrotaron a los romanos en la batalla de la Vulcanalia, el día 23 de agosto del año 153 a.C. Fruto de estos acontecimientos la ciudad de Segeda en su situación del Poyo de Mara fue abandonada, tal como ha demostrado la investigación actual, fundándose una nueva ciudad con el mismo nombre en el inmediato lugar de Durón de Belmonte de Gracían².

El prestigio de Segeda ha dado lugar a que diferentes poblaciones la hayan identificado con sus orígenes, entre ellas la ciudad de Segovia. Las investigaciones realizadas han demostrado que, con el sinecismo efectuado sobre los titos, fue en su momento la ciudad más importante del Norte de la Península Ibérica, así mientras Numancia alcanzó 7,6 hectáreas y Sagunto 11 hectáreas, Segeda ocupó unas 44 hectáreas, esto es el tamaño de la actual Ciudad de Vaticano.

1.4. La Ruta Celtibérica y la reivindicación de que Celtiberia sea reconocida como Patrimonio de la Humanidad

En el año 1984 surgen en Daroca los Simposios sobre los celtíberos. Fue una iniciativa de José Luís Corral Lafuente, quien encargó a Francisco Burillo su coordinación. Estas reuniones han permitido reunir a los investigadores celtiberistas y lograr un foro estable de conocimiento y debate. Este marco permitió elaborar un documento que fue elevado en el año 1998 por el Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, Domingo Buesa, para que la Celtiberia fuera declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO³. Esta candidatura fue aceptada y entró en la lista indicativa previa a su reconocimiento. Sin embargo, la falta de apoyos hizo que en el año 2006 fue eliminada de dichas listas.

Otro de los logros de los investigadores fue la colaboración para seleccionar los lugares arqueológicos vinculados con la cultura celtibérica con el fin de proponer el desarrollo de una Ruta Celtibérica, establecer los puntos que debían formar parte de la misma y desarrollar una página web (www.celtiberica.com) con traducción al francés, inglés y alemán. Esto fue posible gracias al apoyo del Ayuntamiento de Calatayud, que en diciembre de 2007 firmó un convenio con el Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda. En el año 2011 cesó el convenio y ninguna institución se ha sumado, hasta el presente, a su continuidad y desarrollo. Los objetivos que se marcaron, y que a continuación se sintetizan, son los que han impulsado el desarrollo del actual proyecto Serranía Celtibérica⁴:

La Ruta Celtibérica tiene como objetivo identificar, conocer e inventariar el patrimonio arqueológico existente en el territorio de la Celtiberia Histórica. Potenciar medidas para su protección, conservación y musealización. Realizar actividades didácticas, formativas y docentes, dirigidas a escolares, bachilleres, universitarios y sociedad en general, tendentes a la difusión, transmisión de conocimientos, sensibilización y valoración de la etapa histórica correspondiente a los celtíberos. Crear una marca de identidad colectiva con una población histórica valorada, los celtíberos, única a escala universal, un referente que puede impulsar

2 F. Burillo-Mozota (ed.), *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 153)*, Fundación Segeda – Centro de Estudios Celtibéricos, 2006.

3 F. Burillo-Mozota, *Celtiberia. Un patrimonio, un territorio. Propuesta para que la Celtiberia sea declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad*, Teruel, 10 de septiembre de 1997 (documento inédito).

4 F. Burillo; M^a. E. Saiz y C. Polo, *Ruta Celtibérica. Un instrumento para el desarrollo sostenible del medio*, Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, 2007, Documento disponible en <http://www.molina-aragon.com/datos/Ruta%20celtiberia.pdf>.

La Ruta Arqueológica de los Celtas queda veretebrada por el eje: Praga - Teruel - Algeciras



internacionalmente este Territorio. En suma, convertir la Ruta Celtibérica en un medio del desarrollo social y económico, sostenible y permanente del ámbito rural donde se encuentra, como un elemento clave del turismo cultural.

La Ruta Celtibérica une espacio y tiempo. Junto a los yacimientos arqueológicos, centros de interpretación y museos visitables, agrupa también los eventos y festividades de carácter histórico vinculados con lo celtibérico. La ruta celtibérica promocionará también las poblaciones y espacios naturales relacionados con la misma. Se contactará con hoteles, casas rurales, balnearios y restaurantes para que puedan encontrar en ella su promoción y el visitante su servicio. Pero además genera una referencia, una marca única para encauzar la valoración, venta y exportación de los productos agroalimentarios de la Celtiberia.

El impulso de la Ruta Celtibérica, se adecua al de las medidas marcadas por la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural: “Fomentar el turismo rural, en particular a través de una adecuada ordenación de la oferta y la mejora de la demanda turística, con una atención preferente al fomento de un turismo sostenible en las zonas rurales prioritarias, ... dando prioridad a la conservación del medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural”. “Proteger el patrimonio histórico-artístico ubicado en los municipios rurales y fomentar su mantenimiento y restauración adecuados”.

1.5. El Itinerario Cultural Europeo Ruta Arqueológica de los Celtas

En el año 2008 fue entregada al Instituto Europeo de Itinerarios Culturales una solicitud para que la Ruta Celtibérica fuera reconocida como Itinerario Cultural Europeo. La respuesta fue negativa, indicándonos que para su aprobación era necesario que tuviera un desarrollo transnacional. Conocedores de la existencia del Itinerario Cultural Europeo de “Los Celtas”, aprobado por la Unión Europea en el año 1992⁵ procedimos a solicitar la inclusión en él de la Ruta Celtibérica. Sin embargo comprobamos que el Itinerario de los Celtas ya no existía. Sus impulsores habían desestimado su continuidad por diferentes razones. Dada la importancia del mismo, y el hecho de ser el marco natural en donde encuadrar la iniciativa de la Ruta Celtibérica, se propuso al Instituto Europeo de Itinerarios Culturales relanzar dicho Itinerario desde Teruel bajo el lema de “Ruta Arqueológica de los Celtas”. En el momento actual se está elaborando la relación de socios, y ya se ha recibido adhesión afirmativa, entre otros, Hallstatt, yacimiento arqueológico austriaco reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, Bibracte en Francia y Monterenzio en Italia.

Debe tenerse en cuenta que prácticamente todas las actuaciones en yacimientos arqueológicos celtas en Europa se han centrado en el medio rural, por lo que su promoción conjunta incidirá positivamente en el desarrollo de la Europa del Interior. Una de las iniciativas que se propone es articular este territorio con el eje Praga – Teruel – Algeciras, lo que implica la construcción de los tramos de autovía correspondientes a la Travesía Central de los Pirineos y la A40, que comunique Teruel con Cuenca. Con ello se vertebraría una red de comunicación que recorriendo la zona del interior europeo llegaría hasta Algeciras, generando el camino europeo más corto de acceso a África. Con este nuevo eje Teruel se convierte en un punto estratégico de comunicaciones, al convertirse en punto de encrucijada con la autovía Mudéjar que une Zaragoza con Valencia, uno de los principales puertos mediterráneos.

2. La Serranía Celtibérica en el marco de los territorios de especial interés de la Unión Europea

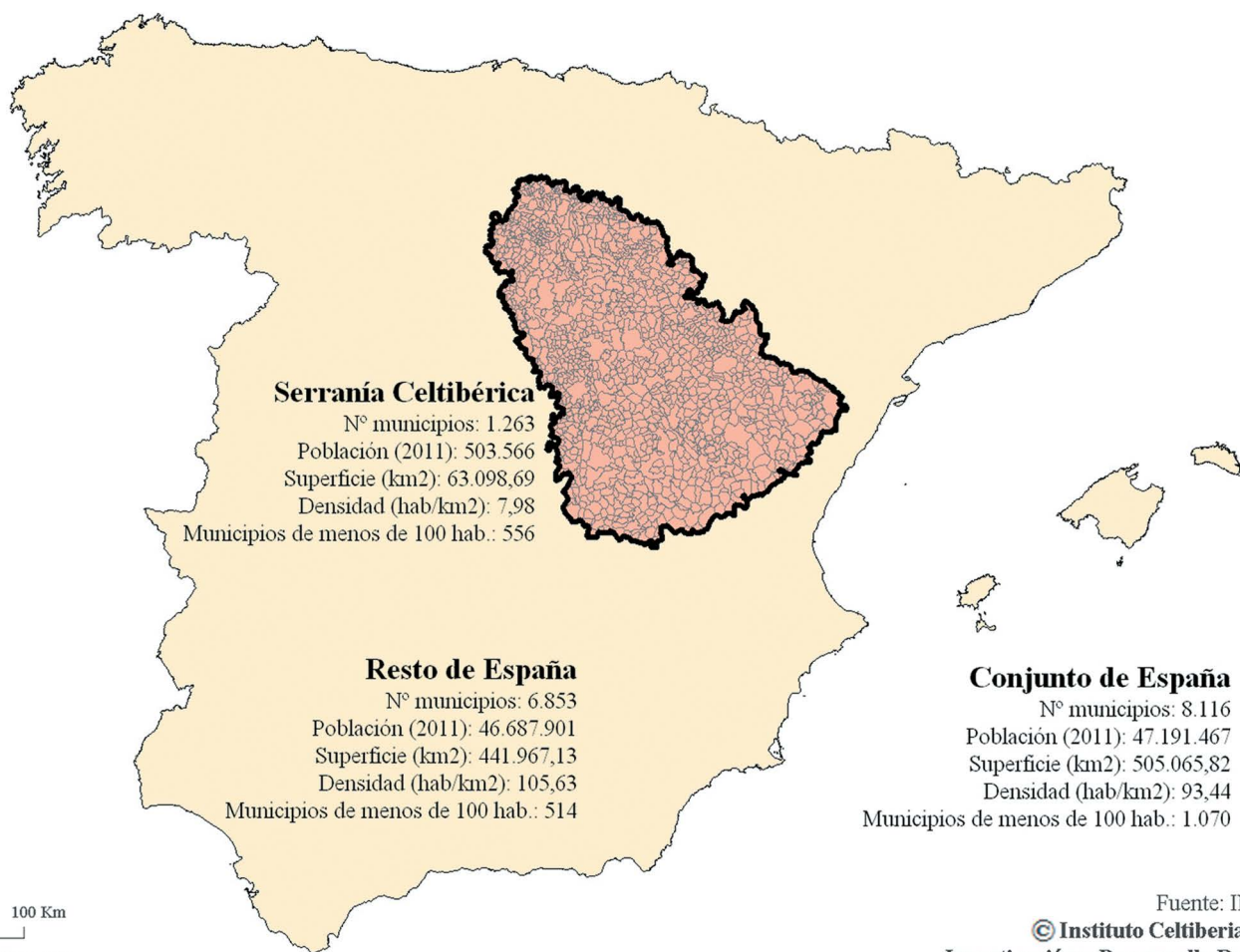
El Consejo de las Comunidades Europeas ha venido desarrollando, a partir de la Directiva 72/159 y sucesivas ampliaciones a la misma, medidas de apoyo y de indemnización compensatoria a las regiones de especial interés, en donde se encuentran los territorios de montaña, las áreas escasamente pobladas y las zonas rurales.

5 Comité de la Culture, *Itinéraire Culturel Européen “Les Celtes”*. Reunion du groupe de spécialistes, Rapport de Reunion, Conseil de l’Europe, Strasbourg, le 29 octobre 1991; Ch. Goudineau, *Cultural Routes of the Council of Europe: Celtic Routes. Theoretical bases and proposals*, Council of Europe, ICCE (94) 38, Strasbourg, 16 December 1994.

Delimitación de la Serranía Celtibérica



SERRANÍA CELTIBÉRICA: Datos básicos



En España, la Constitución en su artículo 130.2 exige a las Administraciones Públicas otorgar un tratamiento especial a las Zonas de Montaña. La Ley 25/1982 de Agricultura de Montaña establece un régimen jurídico especial para las zonas de montaña y zonas equiparables. Con la adhesión de España a la CEE en 1986 se homologan los criterios de Indemnización Compensatoria de las Zonas de Montaña y Zonas Desfavorecidas. El 27 de diciembre de 2007 entró en vigor la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en donde la baja demografía aparece como base de los apoyos que deben aplicarse al ámbito rural.

Las investigaciones realizadas sobre el territorio que hemos definido como “Serranía Celtibérica”⁶ demuestran su situación crítica, pues reúne tres de las seis condiciones que la Unión Europea ha establecido para que los territorios de especial interés reciban ayudas pertenecientes a los fondos estructurales. Es una Región Montañosa, una Región Escasamente Poblada (solo comparable con Laponia) y una Zona Predominantemente Rural Remota. Estas características la sitúan, a su vez, en el lugar más desfavorecido de toda España.

El hecho de que hasta el presente no se haya visibilizado este territorio con sus características extremas, ni haya existido una entidad ni cauces apropiados para su promoción ha dado lugar a que no esté reconocido como tal, y que los apoyos recibidos hayan sido puntuales para zonas determinadas, como los planes especiales de Teruel y Soria, como compensación parcial del Estado Español y de su respectiva Comunidad Autónoma, a la exclusión realizada por la Unión Europea del reparto de los fondos estructurales.

2.1. Un territorio denominado “Serranía Celtibérica”

El desarrollo de la Ruta Celtibérica llevó a visibilizar un amplio territorio que hace 2.000 años correspondía en su mayor parte a la Celtiberia. Dicho territorio, que hemos denominado Serranía Celtibérica, se sitúa en el Sistema Ibérico Central. Su delimitación geográfica se ha realizado a partir de la cota de 700 metros, por ser ésta la que marca la línea de contacto con la Depresión del Ebro. El hecho de que la Serranía Celtibérica sea un proyecto para el siglo XXI ha dado lugar a que se incluyan territorios de similar problemática actual, aunque en otros tiempos desarrollaron la cultura ibérica, como por ejemplo la zona del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre. Actualmente se halla caracterizado por su máxima despoblación, causada por sus condiciones montañosas y su clima continental extremo. Sus 63.098, 69 km² tienen un censo de 503.566 personas lo que da una densidad de 7,98 habitantes por km², cifra superior a la real dado que la población estable en gran parte de sus poblaciones es menor. Por ello no es extraño que este territorio haya sido escenario de los movimientos sociales más importantes surgidos en España (Teruel Existe, Soria Ya, la Otra Guadalajara y Plataforma Cívica por Cuenca).

La Serranía Celtibérica se extiende por cinco Comunidades Autónomas (Aragón, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y La Rioja) y diez provincias (Burgos, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Rioja, Segovia, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza). En este territorio nacen los afluentes del Ebro, el río Duero, Tajo, Guadiana y Júcar, por lo que es la zona de la Península Ibérica donde se concentra el mayor conjunto de divisorias de aguas, vertiendo hacia el Mediterráneo y hacia el Atlántico.

2.2. Los territorios con necesidades específicas según los criterios de la Unión Europea

La normativa de la Unión Europea emplea los términos administrativos de NUTS (Nomenclature d'Unités Territoriales pour Statistique)⁷. Fueron creados por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) para dar uniformidad en las estadísticas regionales europeas y utilizarlos, especialmente, para la redistribución

6 F. Burillo-Mozota, “Un proyecto de desarrollo sostenible para el territorio montañoso de la Celtiberia”, *Cuadernos de Mercado de Trabajo*, 7, pp. 128-133, Junio 2011. M^a.P. Burillo-Cuadrado, *Criterios para la clasificación de la “Serranía Celtibérica” como territorio con necesidades específicas según la Unión Europea: análisis mediante SIG*, Trabajo Fin de Master de Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio: sistemas de información geográfica y teledetección, Director: E. Ruiz-Budría, Noviembre 2012.

7 Regulation (EC) N° 1059/2003 of the European Parliament and of the Council of 26 May 2003 on the establishment of a common classification of territorial units for statistics (NUTS).

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/nuts_nomenclature/introduction.

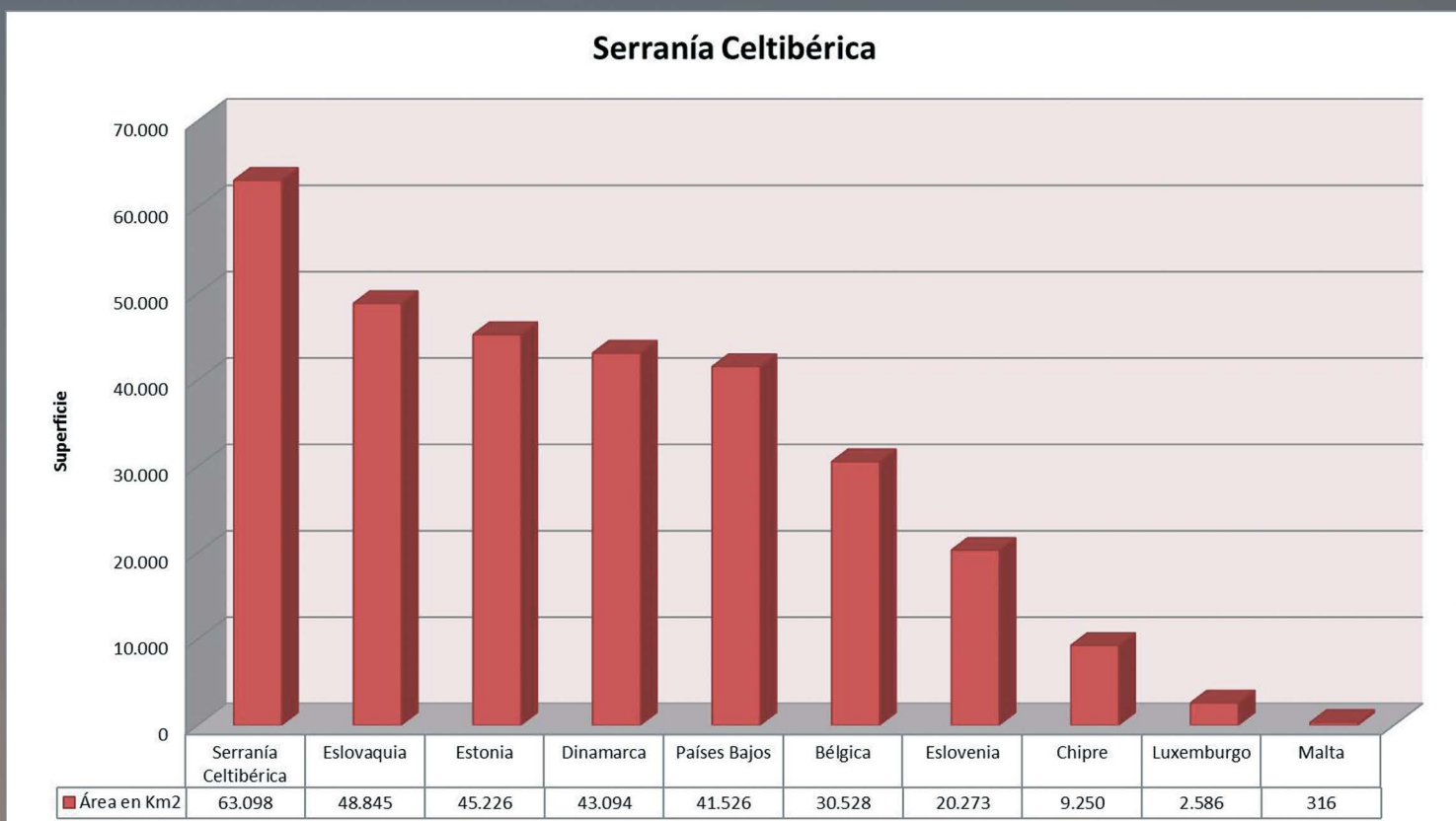
¿Qué dimensiones tiene la Serranía Celtibérica?

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN 2011	SUPERFICIE (km2)	DENSIDAD (hab/km2)
Serranía Celtibérica	503.566	63.102,97	7,98
Extremadura	1.109.367	41.695,75	26,61
Castilla y León*	2.422.045	78.263,90	30,95
Castilla La Mancha*	1.931.775	54.415,30	35,50
Aragón*	1.222.080	30.970,04	39,46
Comunidad Foral de Navarra	642.051	10.388,30	61,81
Galicia	2.795.422	29.681,63	94,18
Andalucía	8.424.102	87.651,11	96,11
Principio de Asturias	1.081.487	10.600,33	102,02
Cantabria	593.121	5.319,58	111,50
La Rioja*	307.587	2.395,27	128,41
Región de Murcia	1.470.069	11.340,87	129,63
Islas Baleares/Illes Balears	1.113.114	5.038,34	220,93
Cataluña/Catalunya	7.539.530	32.200,40	234,14
Comunidad Valenciana/Comunitat Valenciana*	5.097.244	20.473,93	248,96
Canarias	2.126.769	7.765,34	273,88
País Vasco	2.184.606	7.221,56	302,51
Comunidad de Madrid	6.489.680	8.022,57	808,93
Ceuta	82.376	19,71	4.179,40
Melilla	78.476	16,60	4.727,47
ESPAÑA	47.214.467	506.658,53	93,19

* No incluye el área integrada en el territorio de las Serranías Celtibéricas

Fuente: INE. Elaboración propia.

Si fuera una Comunidad Autónoma de España sería la tercera.



Si fuera un país de la Unión Europea ocuparía el lugar 19.

regional de los fondos estructurales de la UE. En 1988 fueron aprobados por la Legislación Comunitaria, pero no fue hasta el año 2003 cuando entraron plenamente en función. La nomenclatura NUTS tiene una estructura jerárquica de cinco niveles, las NUTS-1 representan el mayor rango, correspondiente a los Estados; las NUTS-2 se asimilan a nuestras Comunidades Autónomas; las NUTS-3 se identifican con las provincias españolas. Para una escala inferior se crearon las LAU (Local Administrative Units), o NUTS-4 y NUTS-5, equivalentes a las unidades administrativas locales, equivalentes a nuestra comarcas y municipios⁸. En nuestro caso, la Serranía Celtibérica, por su tamaño, se podría equiparar con una NUTS-2

La Unión Europea ha tenido en cuenta los territorios que presentan desventajas relativas por sus condicionantes geográficas, debilidades estructurales, problemas de accesibilidad y alejamiento de los centros demográficos y de servicios importantes y que, en consecuencia, se enfrentan a problemas de desarrollo, por lo cual ha reconocido seis tipos de regiones específicas⁹:

- Las Regiones Fronterizas
- Las Regiones Montañasas
- Las Regiones Insulares
- Las Regiones Escasamente Pobladas (SPR)
- Las Regiones Ultraperiféricas
- Zonas Rurales

Se puede considerar que estos tipos de regiones tienen características geográficas fácilmente identificables, algunas de las cuales implican retos especiales de desarrollo, en particular con respecto a los cambios demográficos y los fenómenos migratorios, la accesibilidad o la integración regional. La Serranía Celtibérica cumple las condiciones para ser reconocida dentro de tres de estas regiones: Las Regiones Montañasas, las Regiones Escasamente Pobladas y como Zona Rural.

3. Regiones Montañasas

Para la Unión Europea las Regiones Montañasas son los territorios más propensos a ser afectados por el cambio climático, la dependencia de un número limitado de actividades dentro de cada sector económico, la presión relacionada con el turismo y la pérdida de la biodiversidad. Esto hace que su base productiva rica, pero frágil, requiera esquemas de desarrollo bien definidos, que busquen promover las fuentes de crecimiento económico y, al mismo tiempo, contribuir a la preservación del capital natural. La Unión Europea, a partir del trabajo realizado por GEOSPECS (Specificities and Development Potentials in Europe)¹⁰, ha acordado que los retos más importantes para las áreas de montaña son las siguientes:

- Las diferentes condiciones geográficas y climáticas.
- La baja accesibilidad.

8 Nordregio: *Mountain Areas in Europe: Analysis of mountain areas in EU member states, acceding and other European countries*. Final report, European Commission contract No 2002.CE.16.0.AT.136, 2004.

9 Ph. Monfort, *Working Papers. A series of short papers on regional research and indicators produced by the Directorate-General for Regional Policy. Territories with specific geographical features*, European Union Regional Policy nº2, 2009. L. Dijkstra & H. Poelman, *Regional typologies: a compilation*, European Union Regional Policy nº1, 2011.

10 http://www.espon.eu/main/Menu_Projects/Menu_AppliedResearch/geospecs.html Geographic.

La montaña de la Serranía Celtibérica, un territorio incomunicado.



Montes Universales, territorio de Teruel, Cuenca y Guadalajara.



La Serranía Celtibérica queda recorrida por carreteras con limitaciones de velocidad.

- La baja densidad de población, que desincentiva las inversiones y que también conduce a un nivel insuficiente de servicios públicos.
- Los cambios demográficos, especialmente la migración de los jóvenes por la falta de trabajo para personas cualificadas.
- Ecología frágil, por lo que el cambio climático es más tangible.
- Las infraestructuras son más costosas como consecuencia de la topografía.

La Unión Europea ha definido las características que debe tener un territorio para que sea reconocido como Región Montañosa¹¹. En el caso de una NUTS-2 el 50% de su extensión ha de tener tal consideración o el 50% de su población ha de vivir en territorio de montaña. Se consideran territorios de montaña según la definición topográfica, los que cumplen los siguientes criterios, que no son excluyentes entre sí, si no complementarios:

- Todos los territorios que superan los 2.500 m de altitud.
- Entre 1.500 m y 2.500 m de altitud, únicamente se consideran territorios montañosos las zonas con una pendiente por encima de 2° dentro de un radio de 3 km.
- Entre 1.000 m y 1.500 m, para ser consideradas zonas montañosas, deben cumplir uno de los dos criterios siguientes: que la pendiente dentro de un radio de 3 km supere los 5°. Si la pendiente es menos pronunciada, la zona todavía se puede considerar de montaña, si el rango de las altitudes que se encuentran en un radio de 7 km es mayor a 300 metros.
- Entre 300 y 1.000 m se tiene que aplicar el último de los dos criterios indicados en el anterior párrafo. Esto significa que sólo las zonas donde las altitudes que varíen 300 m en un radio de 7 km serán catalogadas como montañas.
- Por debajo de 300 m, el objetivo es identificar las áreas con fuertes contrastes locales en el relieve, como los fiordos de Escocia, Noruega y el Mediterráneo, o áreas montañosas costeras. Para cada celda del modelo de elevación digital, la desviación estándar se calcula con los valores de altitud de las 8 celdas que le rodean. Si esta desviación estándar es mayor de 50 metros, el paisaje es lo suficientemente rugoso para ser considerado como montañoso a pesar de la baja altitud.

También se considera como montaña a las denominadas como “Áreas de Transición”. Corresponden al territorio que se encuentra en la zona de tránsito a la montaña, con 50 km como límite. Estos territorios tienen la peculiaridad de que a pesar de no cumplir los criterios de las regiones montañosas son considerados como tales por depender de ellas.

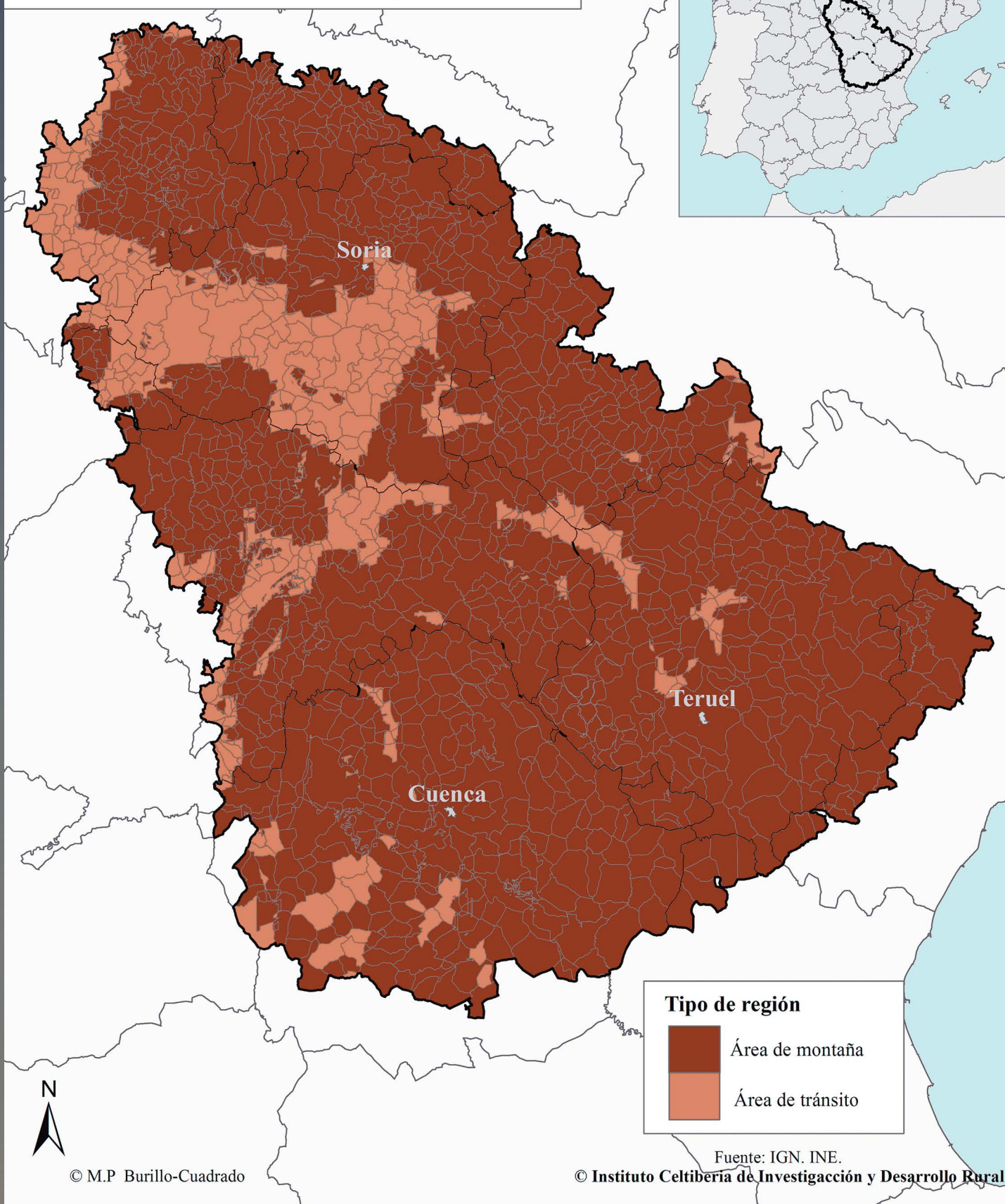
3.1. La Serranía Celtibérica una Región Montañosa.

Para comprobar si el territorio definido como Serranía Celtibérica cumple los criterios establecidos por la Unión Europea para las Regiones Montañosas se ha realizado un análisis espacial utilizando el programa

¹¹ La definición de zona de montaña fue planteada por Kapos, V., Rhind, J., Edwards, M., Price, M.F. & Ravilious, C., “Developing a map of the world’s mountain forests”. In: Price, M.F. and Butt, N. (eds.): *Forests in sustainable mountain development: A report for 2000*. CAB International, Wallingford, pp. 4–9, 2000. Fue modificada por Nordregio: *Mountain Areas in Europe: Analysis of mountain areas in EU member states, acceding and other European countries*. Final report, European Commission contract No 2002.CE.16.0.AT.136, 2004, siendo actualmente la que se sigue.

La Serranía Celtibérica una Región Montañosa según los requisitos de la Unión Europea

SERRANÍA CELTIBÉRICA: Región Montañosa



ArcGIS, tomando el municipio como unidad de información¹². Se ha tenido que procesar la base cartográfica vectorial disponible para unificar el sistema de proyección cartográfica utilizado¹³.

Dado que la altitud máxima del territorio es de 2.307 m y la cota marcada para delimitar la Serranía Celtibérica es la de 700 m, sólo se han aplicado los criterios segundo al cuarto de los cinco establecidos por la UE en su definición de Territorio de Montaña. La potencialidad de los Sistemas de Información Geográfica para el análisis espacial ha permitido elaborar, a partir de un Modelo Digital de Elevaciones, el mapa de pendientes y, mediante la aplicación de funciones de vecindad, determinar el grado de cumplimiento de los criterios de pendiente y altitud dentro de los radios de 3 y 7 kilómetros.

Se han realizado tres mapas diferentes unificados en la figura 3. Como conclusión: 63.098,69 kilómetros cuadrados de la superficie de la Serranía Celtibérica, esto es el 77,05%, cumple los requisitos necesarios para ser considerados como montaña por su topografía. El 22,95% restante se califica como Área de Transición, encontrándose todos los municipios a menos de 20 km de las zonas definidas como montañas. Por lo tanto, todo el territorio correspondiente a la Serranía Celtibérica puede considerarse como Región Montañosa.

4. Regiones Escasamente Pobladas (SPR)

El problema de las Regiones Escasamente Pobladas comenzó a abordarse en la política de cohesión de la Unión Europea cuando Suecia y Finlandia se incorporaron a la misma en el año 1995. Sus especiales características de baja demografía dieron lugar a que se les incluyeran en el objetivo 6 de los Fondos Estructurales 1995-99.

Pero fue en las Directrices sobre las ayudas regionales para el período 2007-13 cuando la Unión Europea estableció los criterios para definir las Regiones Escasamente Pobladas o SPR (Sparsely Populated Regions) basándose en el número de habitantes por kilómetro cuadrado¹⁴:

- Regiones NUTS-2 si tienen menos de 8,0 habitantes por km².
- Regiones NUTS-3 si tienen menos de 12,5 habitantes por km².

Los umbrales de 8 y 12,5 habitantes por km² permiten identificar adecuadamente las regiones europeas de muy baja demografía, aunque la aplicación de criterios socio-económicos, como PIB per cápita, la accesibilidad o la variación de la población a lo largo del tiempo, puede enriquecer dicha tipología.

Los desafíos a los que se tienen que enfrentar las regiones escasamente pobladas según la Unión Europea están estrechamente relacionados con los de las zonas rurales debido a que la demografía es lo que caracteriza ambos tipos de espacios (GEOSPECS, 2010). Estos desafíos son, principalmente, los siguientes:

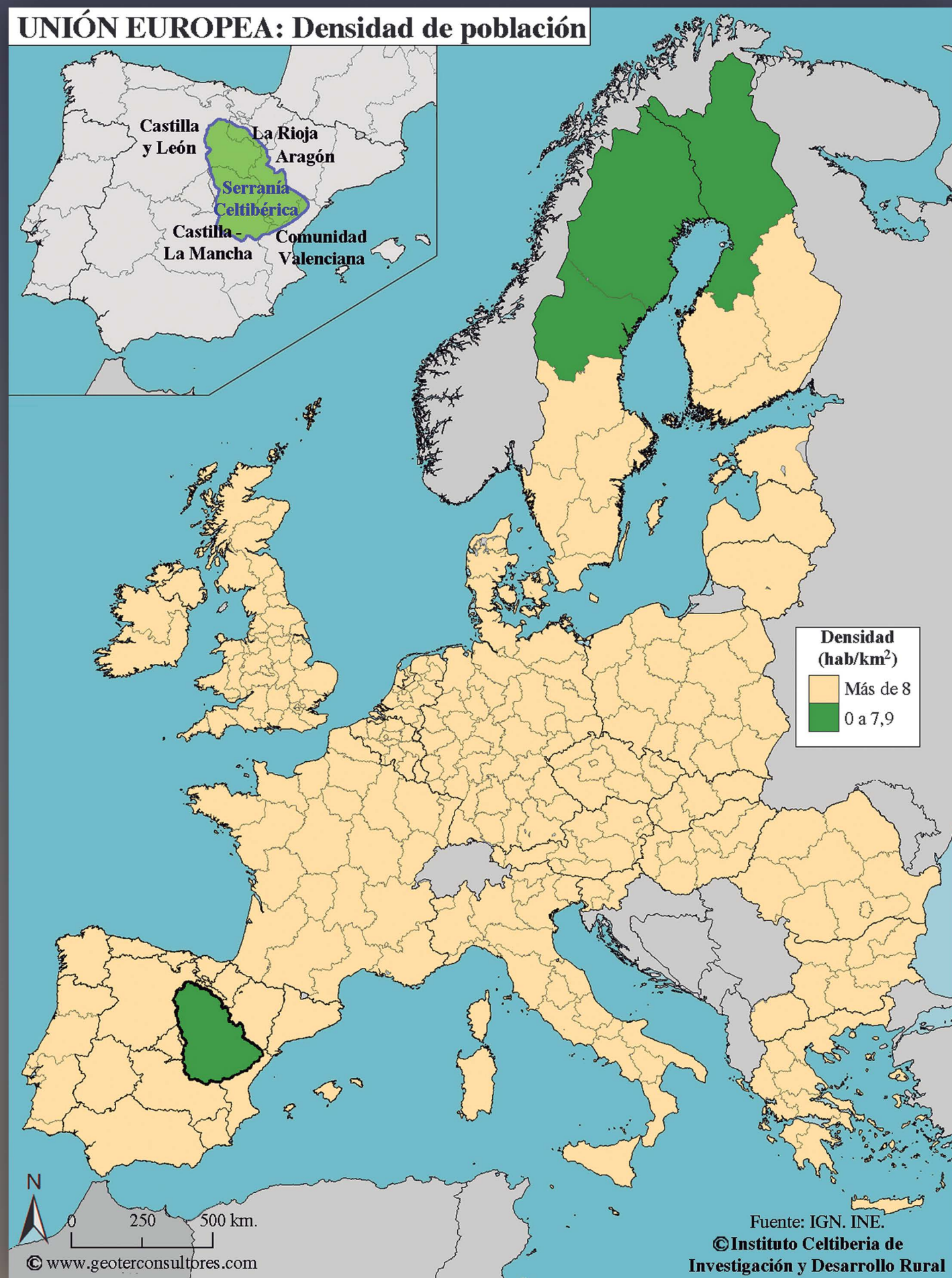
- El alejamiento y dificultad para acceder a las grandes aglomeraciones.
- Las tendencias demográficas desfavorables, que lleva a la falta de un mínimo número de habitantes.

12 M^a.P. Burillo-Cuadrado, *op. cit.*, nota 1, p. 19 y ss., Nordregio, *op. cit.*, nota 3.

13 Se han utilizado las bases cartográficas del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es. Las temáticas del Instituto Nacional de Estadística (INE): www.ine.es. Las del MDE del U.S. Geological Survey: <http://www.usgs.gov/>. Para los Modelos Digitales de Elevaciones se optó por el SRTM (Shuttle Radar Topography Mission): <http://srtm.usgs.gov/>.

14 “Guidelines on nacional regional aid for 2007-2013” (2006/C 54/08), *Official Journal of the European Union*. http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/oj/2006/c_054/c_05420060304en00130044.pdf.

La Zona Ártica de los Países Escandinavos y la Serranía Celtibérica: las regiones más despobladas de la Unión Europea.



- El pequeño tamaño del mercado interno de trabajo y el costoso acceso a los servicios debido a la mala accesibilidad.
- Los retos de las redes de transporte.
- Economía poco diversificada, lo que da lugar a una vulnerabilidad de las actividades dominantes (minería, ganadería, agricultura y turismo) frente a los factores externos.
- Escasas posibilidades de formación en el área.

4.1. La Serranía Celtibérica una Región Escasamente Poblada.

Los datos de población de los 1.263 municipios comprendidos en el territorio definido como Serranía Celtibérica se han obtenido de la página del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año 2011, donde aparecen distribuidos por provincias¹⁵. Los datos se han obtenido de dos fuentes distintas: el censo, que corresponde a la población de derecho empadronada en cada municipio, y el nomenclátor, que recoge el número de habitantes de cada núcleo en concreto.

En la Unión Europea la cartografía publicada sobre Regiones Escasamente Pobladas corresponde únicamente a las NUTS-3¹⁶. En la figura 4 llama la atención que, excepto las regiones del Norte, en los Países Escandinavos, parte de Escocia y una en Turquía, las únicas 3 regiones de cierta entidad superficial que cumplen el criterio de una densidad inferior a 12,5 hab/km², están en España y concretamente dentro del territorio de la Serranía Celtibérica, son las provincias de Teruel, Cuenca y Soria.

De esta forma, de los casi 63.098,69 km² de la Serranía Celtibérica, el 56,23% de su superficie y en donde vive el 60,91% de su población total, ya tiene el reconocimiento de Región Escasamente Poblada y, por tanto, recibe las ayudas específicas. Lo que implica que el 43,77% de la superficie y de la población del territorio restante no está considerada como escasamente poblada al estar incluidos sus municipios en provincias que superan estas tasas y, por lo tanto, han sido excluidos de cualquier beneficio.

Sin embargo, al realizar el estudio global de todo el territorio, considerándolo como una NUTS-2, se observa que tan sólo tiene una población censada de 503.566 habitantes, lo que supone una densidad de 7,98 habitantes por km², lo que contrasta con el resto del territorio español. Esto es, si bien corresponde a un 12,45% de la superficie de España, cuya densidad media es de 93,10 habitantes por km², sólo residen el 1,06% de sus habitantes. A modo de referencia, téngase en cuenta que la ciudad de Zaragoza tiene actualmente 701.887 habitantes según el último padrón.

Si bien la Unión Europea cuenta con una cartografía de densidades de población de las zonas de montaña¹⁷, las peculiares características de la demografía de la Serranía Celtibérica han pasado desapercibidas pues se ha tomado como unidad básica de información la NUTS-3 o la NUTS-2, y como límite inferior el de 0 a 25 hab/km², lo que da lugar a que existan varios territorios dentro este intervalo. De igual manera, no se ha realizado el mapa de NUTS-2 correspondiente a las regiones escasamente pobladas, esto es con una densidad inferior a los 8 hab/km². Por ello, a partir de los datos que publica EUROSTAT¹⁸, hemos procedido a elaborar un mapa propio, incluyendo el intervalo inferior de 0 a 8 hab/km².

15 <http://www.ine.es>

16 L. Dijkstra & H. Poelman, "Regional typologies: a compitaltion", *Regional Focus*, nº 1, 2011.
http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/focus/2011_01_typologies.pdf

17 <http://www.nordregio.se/en/>

18 <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>

Serranía Celtibérica, tradicional escenario de movimientos sociales.



Manifestación en Molina de Aragón de "La Otra Guadalajara".



Reivindicación de la "Plataforma Cívica por Cuenca" y de "Teruel Existe".

El resultado no puede ser más expresivo. Solo existen dos territorios con estas características, la zona ártica de los Países Escandinavos y la Serranía Celtibérica. Lo que en términos históricos y culturales quedaría sintetizado en las regiones de Laponia y Celtiberia. Pero mientras aquel territorio ha tenido como constante histórica su baja demografía, debido a sus condiciones climatológicas extremas, en la Serranía Celtibérica el proceso de continua despoblación se inicia muy recientemente, hacia 1960. La migración ha dado lugar a un éxodo masivo de la población joven y adulta, esencialmente femenina, a un descenso drástico de los nacimientos y un elevado envejecimiento de la población, más de un 40% de los municipios superan los 50 años de media, lo que impide el relevo generacional y lo sitúa en los niveles de mayor envejecimiento de Europa. De esta forma un buen número de poblaciones están destinadas a su total desaparición y es urgente y necesario la toma de medidas adecuadas para romper las tendencias negativas e impulsar un desarrollo.

5. Zonas Rurales

En el preámbulo de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural se hace hincapié de la importancia actual del medio rural en España, que integra al 20 por ciento de la población. En su artículo 3, a efectos de esta Ley, que se define medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

La Unión Europea ha considerado en los últimos años las Zonas Rurales en sí mismas como regiones de especial interés, valorando los problemas y las dificultades que tiene el habitar en estos territorios. Se ha preocupado, también, de la diferencia de rentas y de servicios existentes entre las áreas rurales y las urbanas¹⁹. Como consecuencia, han sido variadas las actuaciones a través de los distintos Fondos Estructurales para intentar solventar este problema, planteándose programas de actuación a largo plazo²⁰. Para delimitar las zonas susceptibles de poder acceder a dichos fondos se han establecido diferentes clasificaciones, ninguna de ellas definitivas y todas subjetivas²¹.

Una primera aproximación para diferenciar las zonas rurales de las urbanas es la que encontramos en la compilación realizada por Dijkstra y Poelman para la Unión Europea en 2011, donde las regiones rurales también son un tipo de región especial y como tal deben ser tratadas. Para valorar las regiones según su grado de ruralidad la UE ha determinado tres tipos diferentes de criterios: La definición de zona rural y de área urbana.

1º) Las zonas rurales son todas las áreas fuera de las agrupaciones urbanas. Se entiende por agrupación urbana a los grupos contiguos de 5 cuadrículas de 1 km², con una densidad de al menos 300 habitantes km² y una población mínima de 5.000 individuos

2º) El grado de ruralidad que posee el territorio en función de la proporción de territorio con carácter rural, y las áreas urbanas que se encuentran incluidas dentro de sus límites.

19 *Urban-rural narratives and spatial trenes in Europe. The State of the Question*. Sevilla. May 2010.

http://www.mcrit.com/urban_rural/documents/docs_scientific/100510_SEVILLE_URBAN_RURAL.pdf

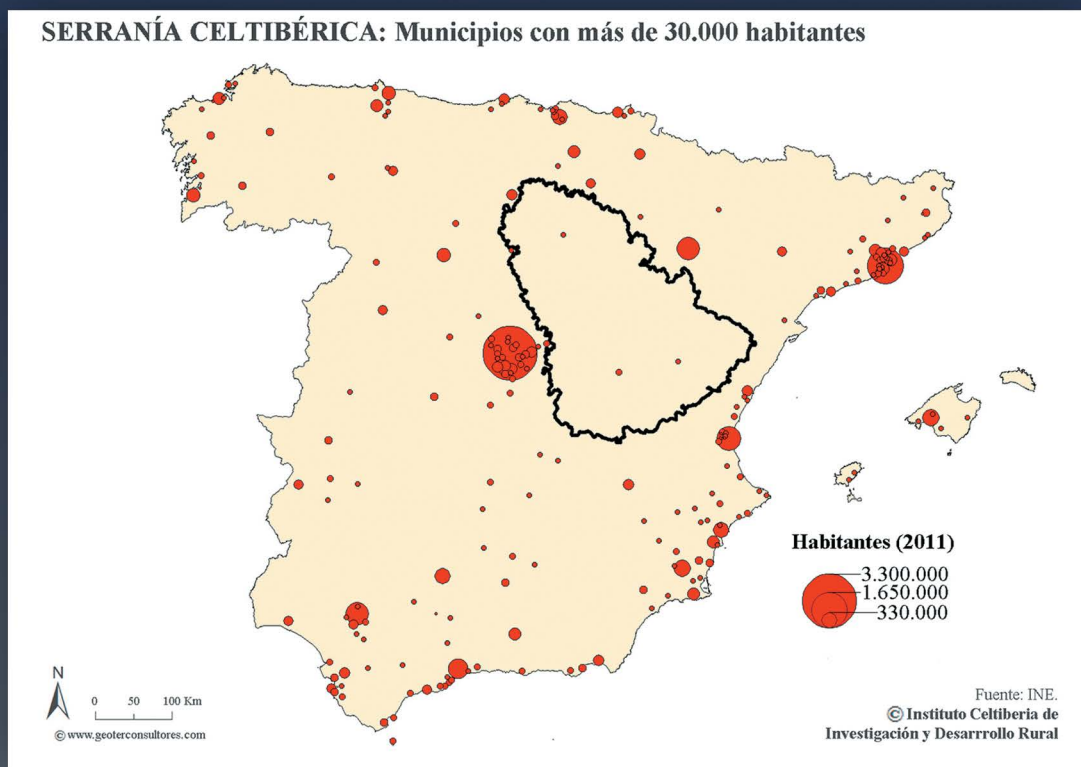
20 Ulled, A.; Biosca, O. y Rodrigo, R. (Mcrit SL), *Narrativas urbano-rurales y tendencias espaciales en Europa: el estado de la cuestión. Informe de síntesis*. Comisionado por: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marítimo. Presidencia de España. UE, 2010.

http://age.ieg.csic.es/geografia_rural/Banco%20de%20materiales/Narrativas%20urbano-rurales_tendencias%20espaciales%20en%20Europa2009-2010.pdf

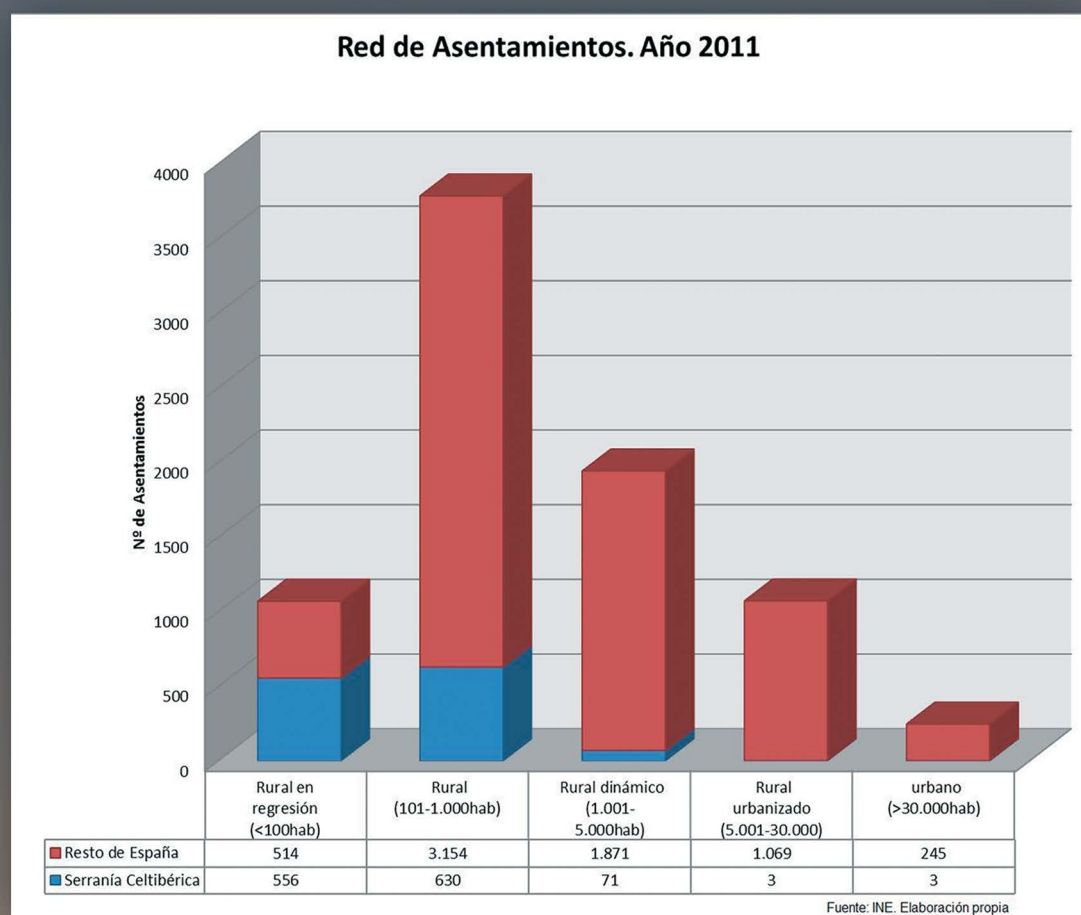
21 *RISE Regional Integrated Strategies in Europe. Targeted Analysis 2013/2/11*. ESPON.

http://www.espon.eu/export/sites/default/Documents/Projects/TargetedAnalyses/RISE/FinalReport/PDF_for_Intranet/Annex_2_Regional_Profiles.pdf

Serranía Celtibérica, un territorio rural extremo.



España tiene 248 ciudades con más de 30.000 habitantes.
Sólo 3 están en la Serranía Celtibérica



La Serranía Celtibérica tiene 556 núcleos rurales en regresión, el resto de España 514.

La consideración del carácter rural del territorio se determina por la población. Predominantemente rural, si la proporción de población que vive en las zonas rurales es superior al 50%. Intermedio, se sitúa entre el 20% y el 50% y predominantemente urbana, si la proporción de población que vive en las zonas rurales es inferior al 20%.

El criterio anterior se complementa con la consideración de los centros urbanos dentro del territorio delimitado, de tal forma que una región predominantemente rural, que contiene un centro urbano de más de 200.000 habitantes, que representa al menos el 25% de la población regional se convierte en una zona intermedia. Una zona intermedia que contiene un centro urbano de más de 500.000 habitantes, que representan al menos el 25% de la población regional se convierte en predominantemente urbana.

Para resolver la distorsión creada por zonas extremadamente pequeñas pertenecientes al nivel NUTS-3 las regiones inferiores a 500 km² se combinan, a efectos de clasificación, con una o más de sus vecinas. Por ello, hay que tener también en cuenta la presencia de las ciudades dentro del territorio, poniendo especial atención en los tamaños de los núcleos.

3º) La posibilidad y el tiempo que cuesta acceder al centro urbano más cercano a cada núcleo rural.

Este criterio se combina con los anteriores y asocia ruralidad con distancia a la ciudad, considerando que todas las regiones predominantemente urbanas están cerca de una ciudad. A las regiones predominantemente rurales o correspondientes a una zona intermedia se las considera remotas si más de la mitad de sus residentes no pueden llegar conduciendo en un tiempo de 45 minutos hasta el centro de una ciudad de más de 50.000 habitantes. En caso contrario se considera que sería una zona cercana a la ciudad. Por contra, si más de la mitad de la población tardara más tiempo que los 45 minutos establecidos se trataría de una zona remota.

A partir de la aplicación de los tres criterios señalados se han creado cinco categorías:

- Regiones predominantemente urbanas.
- Regiones intermedias, cerca de una ciudad.
- Regiones intermedias y remotas.
- Regiones predominantemente rurales, cerca de una ciudad.
- Predominantemente rurales y remotas.

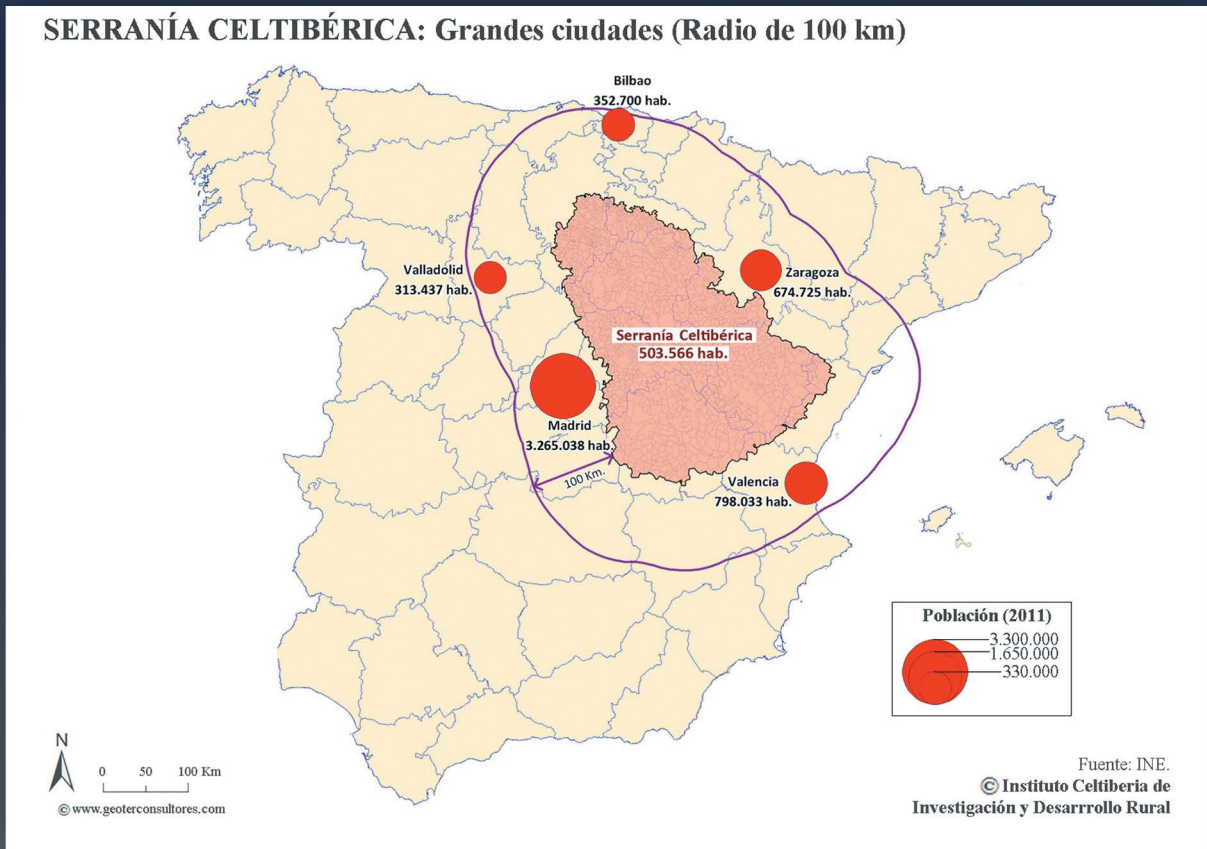
5.1. El marco de la Unión Europea

La situación más preocupante para la Unión Europea son las zonas rurales, con un grado de ruralidad alto y donde la mayoría de los núcleos rurales se encuentren considerablemente separados de las ciudades. Para valorar el grado de ruralidad de la Serranía Celtibérica se debe determinar el grado de cumplimiento de cada uno de los tres criterios establecidos.

Delimitación de la zona rural frente al área urbana.

En la Serranía Celtibérica tan solo hay cinco núcleos que superan los 5.000 habitantes. A las tres capitales, Cuenca, Soria y Teruel, se une Calatayud con 20.492 y Almazán con 5.909 habitantes. Pero el que superen los 5.000 habitantes no quiere decir que automáticamente puedan considerarse como áreas urbanas,

Serranía Celtibérica, un desierto demográfico.



La Serranía Celtibérica un desierto demográfico rodeado de 22 millones de personas.



Albarracín, destino turístico internacional, cuenta con 1.102 habitantes.

ya que también deben cumplir el requisito de la densidad, 300 habitantes por kilómetro cuadrado en 5 cuadrículas contiguas de 1 km de lado. Aplicado al territorio de la Serranía Celtibérica, da como resultado que tan solo las tres capitales de provincia señaladas cumplen los requisitos establecidos para ser consideradas como áreas urbanas.

Evaluación del grado de ruralidad.

El grado de ruralidad se puede delimitar de dos formas según la Unión Europea, la primera tiene en cuenta el porcentaje del territorio que está considerado como zona rural clasificándose en predominantemente rural, si más del 50% de la población vive en las zonas rurales. El hecho de que el 99% del territorio de la Serranía Celtibérica corresponda a una zona rural indica que supera con creces el calificativo de predominantemente rural.

La segunda opción considera la presencia de los centros urbanos dentro del territorio delimitado. El hecho de que no haya ninguna ciudad que supere los 200.000 habitantes, y que la población más importante sea Cuenca, con tan sólo 55.634 habitantes, confirma su alta ruralidad. De hecho la Serranía Celtibérica presenta unas características tan extremas que se aleja de los parámetros establecidos.

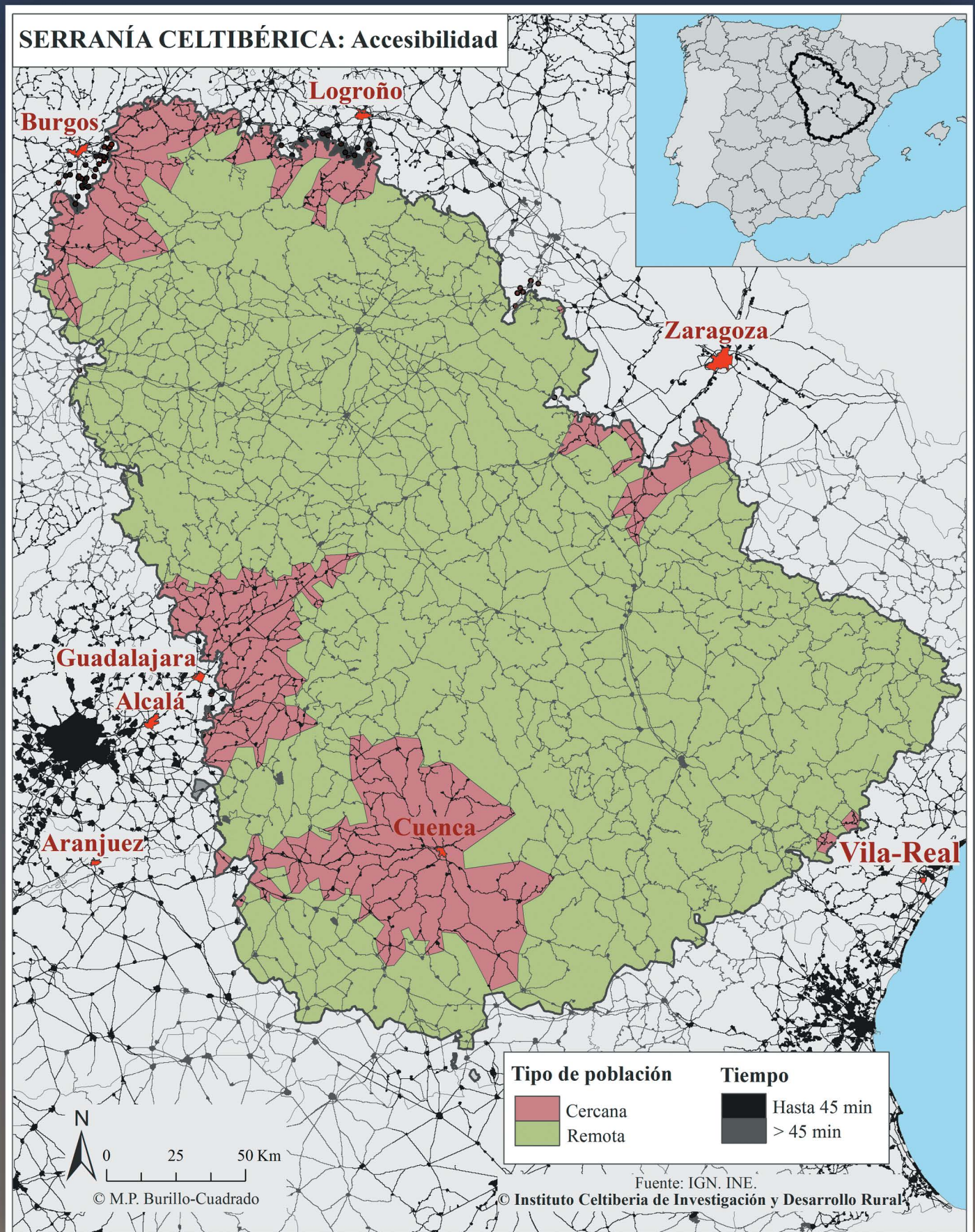
5.2. La Serranía Celtibérica una zona Predominantemente Rural y Remota

Como resultado se ha obtenido que de los 2.172 núcleos que hay dentro de la Serranía Celtibérica uno corresponde a una ciudad con más de 50.000 habitantes, Cuenca, 471 se han catalogado como núcleos cercanos ya que desde ellos hasta la ciudad más próxima se tarda en coche 45 minutos o menos, los 1700 núcleos restantes han sido definidos como remotos, ya que han superado los 45 minutos de trayecto. Esto significa que el 78'3% de los núcleos pertenecientes al área de estudio están considerados como núcleos remotos, es decir, que se tarda un exceso de tiempo en llegar a la ciudad más cercana que posea más de 50.000 residentes, frente al 21,5% de las poblaciones que se encuentran próximas a un núcleo urbano de medianas dimensiones, o el 0,2% representante de la única ciudad que hay en la Serranía Celtibérica.

A la hora de valorar el número de habitantes que se encuentra englobada dentro de cada una de las tres opciones, se ha observado que el 72% de la población habita en los núcleos lejanos, frente al 17,8% que reside en las poblaciones cercanas a las ciudades y el 10'2% de residentes que se encuentran empadronados en la ciudad de Cuenca. Esto quiere decir que, pese a que la ciudad sólo es un núcleo dentro de los 2.172 que hay, alberga a más del 10% de la población que reside en el área de estudio, mientras que en las poblaciones censadas en los “núcleos cercanos” y los “núcleos remotos” reside el 89'8% de la población a pesar de corresponder a más del 99% del total de los núcleos encontrados en la “Serranía Celtibérica”, esto se debe a que hay muchas poblaciones con un número mínimo de personas residentes en ellas. Esta aparente regularidad en la distribución de la población se debe al elevado número de núcleos existente y a su escasa población, es decir, no existe una jerarquía urbana clara.

En el territorio de la Serranía Celtibérica la situación de escasa población, junto al hecho de que ésta se encuentre dentro de un área de montaña, tiene como consecuencia directa su alta ruralidad y mínima presencia urbana dentro de sus límites. De un total de 2.172 núcleos, tan sólo tres superan los 30.000 habitantes, son las capitales de provincia de Cuenca con 55.634 habitantes, Soria con 39.987 y Teruel con 35.288. Respecto a su densidad, los 7,98 habitantes por km² sitúan a la Serranía Celtibérica, con creces, en la cúspide de los territorios más despoblados de España. De las 503.566 personas censadas en este territorio, 131.978 residen en ciudades y 371.588, esto es el 73,79% de la población, lo están en los 2.169 núcleos menores, lo que da una densidad para el medio rural de 5,88 habitantes por km².

Serranía Celtibérica, un territorio rural remoto.



Si la realidad muestra una gran despoblación, una alta ruralización y una presencia mínima de ciudades, las perspectivas de futuro no pueden ser más pesimistas, habiéndose calificado de aterradora. Sirva como ejemplo el hecho de que en la Serranía Celtibérica se encuentran 556 núcleos en regresión, esto es con una población envejecida inferior a los 100 habitantes, mientras que en el resto de España solo existen 514. Esto es, en la Serranía Celtibérica, el 12,45% del territorio español, se encuentra el 51,96% de las poblaciones españolas en regresión.

5.3. Accesibilidad de las poblaciones rurales a los núcleos urbanos

El último criterio utilizado por la Unión Europea para determinar las diferentes categorías en las cuales se puede dividir la zona rural, se basa en el tiempo que tardaría en recorrer una persona en coche una distancia fijada desde un núcleo determinado hasta la ciudad más cercana que tenga una población superior a los 50.000 habitantes. En función del resultado se puede estar ante una zona rural cercana, si se tardan 45 minutos o menos en llegar a la ciudad, o por el contrario, si el tiempo transcurrido es superior a los 45 minutos fijados pasaría a considerarse como un área remota.

Tan sólo existe en la Serranía Celtibérica un núcleo urbano por encima de los 50.000 habitantes por lo que para aplicar los criterios que establece la Unión Europea sobre el grado de accesibilidad de la zona rural se debe tener también en cuenta las urbes situadas en su entorno. El proceso de cálculo es complejo y sólo posible de conseguir mediante la aplicación de GIS, ya que se debe calcular el tiempo que se tarda en desplazarse en coche entre todos los núcleos, teniendo en cuenta las limitaciones de velocidad de las vías que los comunican. Para lo cual se debe crear un mapa de fricción y calcular el tiempo de desplazamiento en segundos en cada una de las celdas de 200 metros en las que se divide todo el territorio. Los principales resultados son los siguientes:

1º) El territorio de la Serranía Celtibérica se reparte entre las zonas de influencia de 8 ciudades, de las que sólo Cuenca pertenece a la misma. Las restantes, Zaragoza, Logroño, Burgos, Guadalajara, Alcalá de Henares, Aranjuez y Vila Real, se encuentran en su proximidad. El análisis realizado muestra que 13.937,56 km², equivalentes al o el 22,09% del territorio, corresponde a región cercana al área urbana mientras que el 77,91 % puede considerarse como región remota.

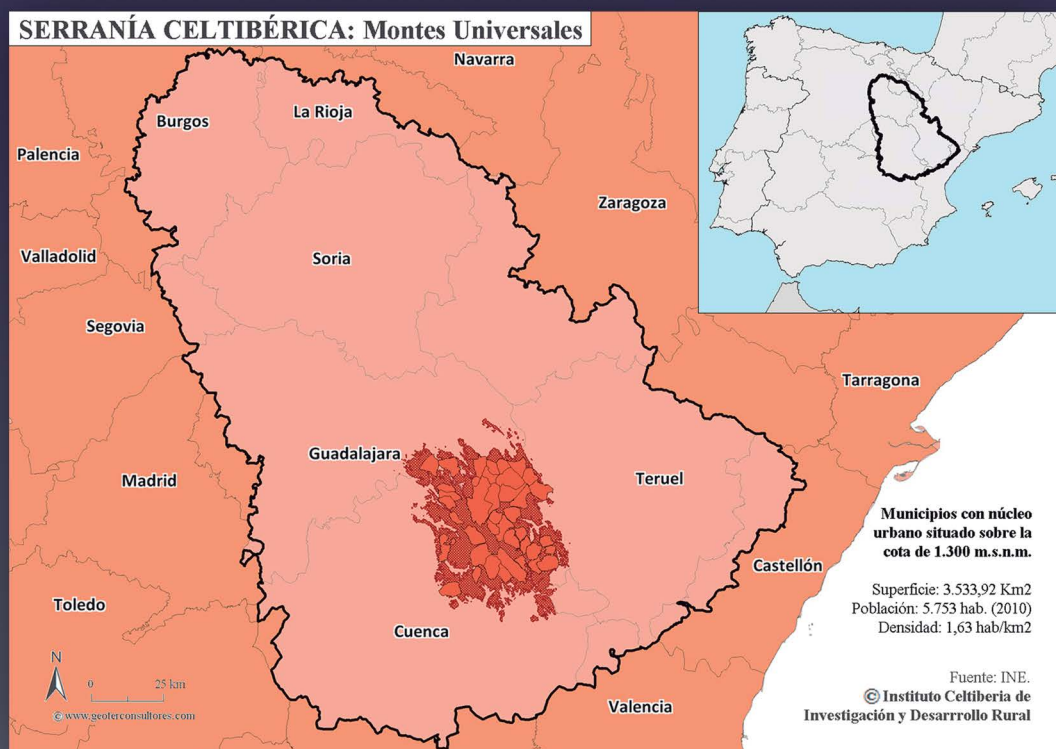
2º) El territorio de la Serranía Celtibérica lo componen 1.263 municipios en los que se incluyen 2.172 núcleos de población. De éstos, la mayor parte, el 76,26%, se consideran remotos ya que distan más de 45 minutos en coche a la ciudad más próxima

3º) Por otra parte, el 71,98% de la población residente en la Serranía Celtibérica está censada en núcleos remotos frente al 15,77% que habita en núcleos ubicados dentro del radio de 45 minutos en torno a las ciudades. El 11,04% restante se encuentra empadronado en la ciudad de Cuenca.

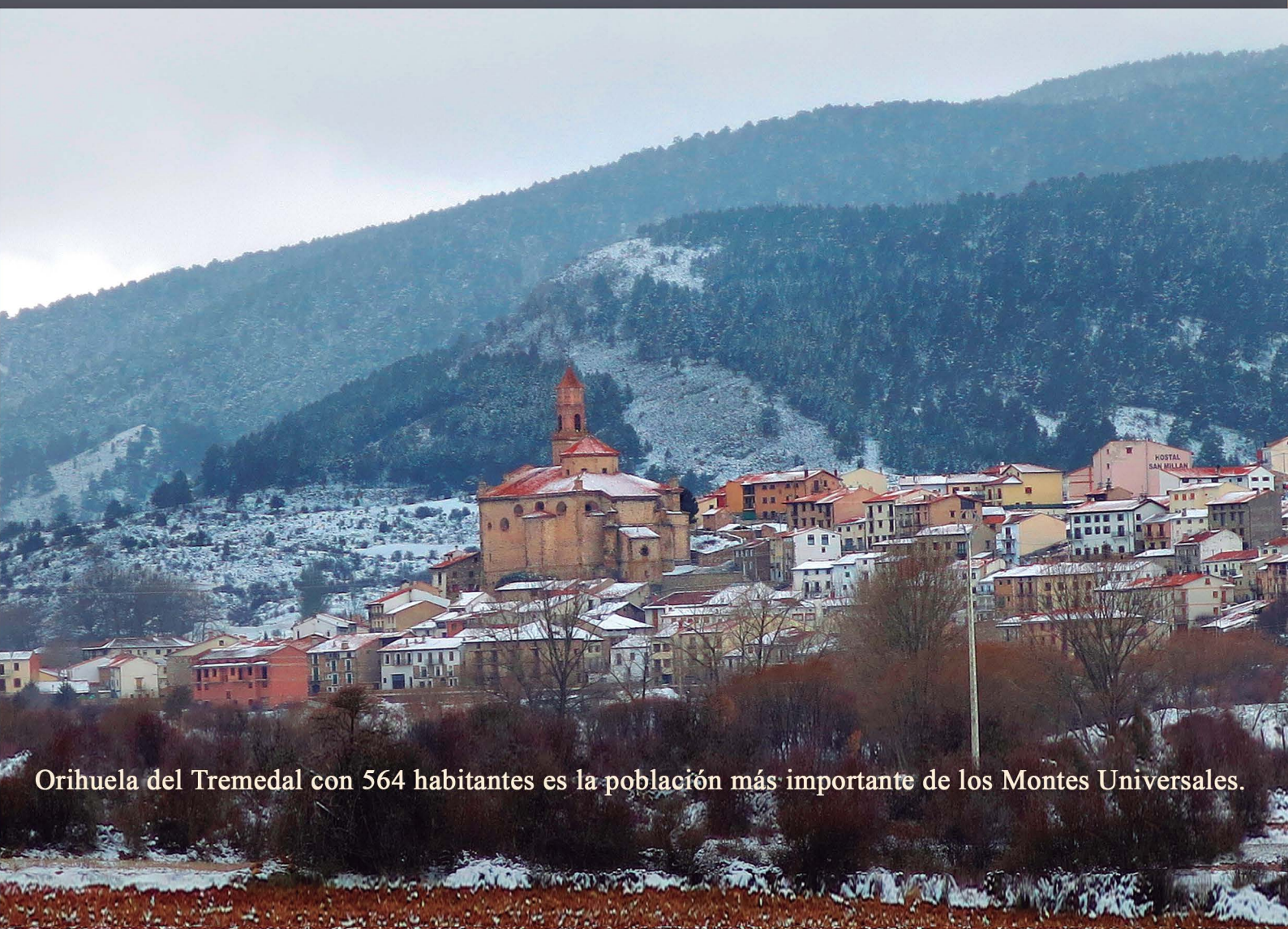
6. La situación de la Serranía Celtibérica más grave que la que muestran los datos oficiales.

Los indicadores europeos aplicados muestran que la Serranía Celtibérica cumple los requisitos para ser reconocida como Región de Montaña, Región Escasamente Poblada y como Zona Rural Remota. De hecho, a escala europea su situación sólo tiene parangón con Laponia. Sin embargo la realidad es todavía mas extrema que los datos expuestos, extraídos de la información oficial.

La Serranía Celtibérica tiene territorios con la demografía más baja de la Unión Europea



Los Montes Universales tiene una densidad de 1,63 hab/km², inferior a la más extrema de la zona ártica: Lappi con 1,87 hab/km².



Orihuela del Tremedal con 564 habitantes es la población más importante de los Montes Universales.

6.1. Población empadronada y población real

Se considera, en el ámbito científico de las Ciencias Sociales que territorios con una densidad inferior a 10 habitantes por km² deben considerarse como “Desiertos Demográficos”, dado que se supone que no existe “masa crítica” suficiente para garantizar una mínima articulación territorial. La densidad media de 7,98 habitantes por km² de la Serranía Celtibérica entra, pues, en la categoría de Desierto Demográfico. Sin embargo, la situación es todavía más extrema dado que los datos oficiales reflejan la población censada no la que realmente reside de forma estable.

Hemos tomado los Montes Universales, en la cota superior a 1.300 m, como zona ensayo para conocer la diferencia existente entre población censada y la que realmente reside habitualmente. Este territorio, que se extiende por el trifujo de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel tiene una extensión de 3.533 km², esto es superior a las provincias de Álava con 3.037 km², de Vizcaya con 2.217 km² y de Guipúzcoa con 1.980 km², por lo que, por superficie podemos equiparlo con una NUTS-3. En esta zona se localizan un total de 41 municipios, cuya población oscila entre el mayor, Orihuela del Tremedal, con 564 habitantes y el menor, Chequilla, con 19. El total de personas censadas es de 5.753, lo que da una densidad de tan sólo 1,63 hab/km². Se ha realizado una encuesta en cada uno de los lugares y se ha comprobado que la población que realmente vive de forma asidua en ellos es de 3.459, lo que da una densidad de 0,98 hab/km². La mayor parte de estos municipios solo se ocupan en verano y fines de semana. En el resto del tiempo sólo queda una población envejecida destinada a desaparecer en muy corto plazo. Por lo que el destino de este y otros territorios similares de la Serranía Celtibérica es que sus pueblos se conviertan en residencias vacacionales de quienes siguen empadronados y residen en otros lugares.

6.2. La densidad demográfica no es el único indicador del sistema de poblamiento de un territorio.

La Unión Europea considera las NUTS-2 como regiones escasamente pobladas cuando su densidad es inferior a 8 habitantes por km². Como hemos visto, esta circunstancia sólo se produce en las regiones árticas de Suecia y Finlandia y en el territorio definido como Serranía Celtibérica.

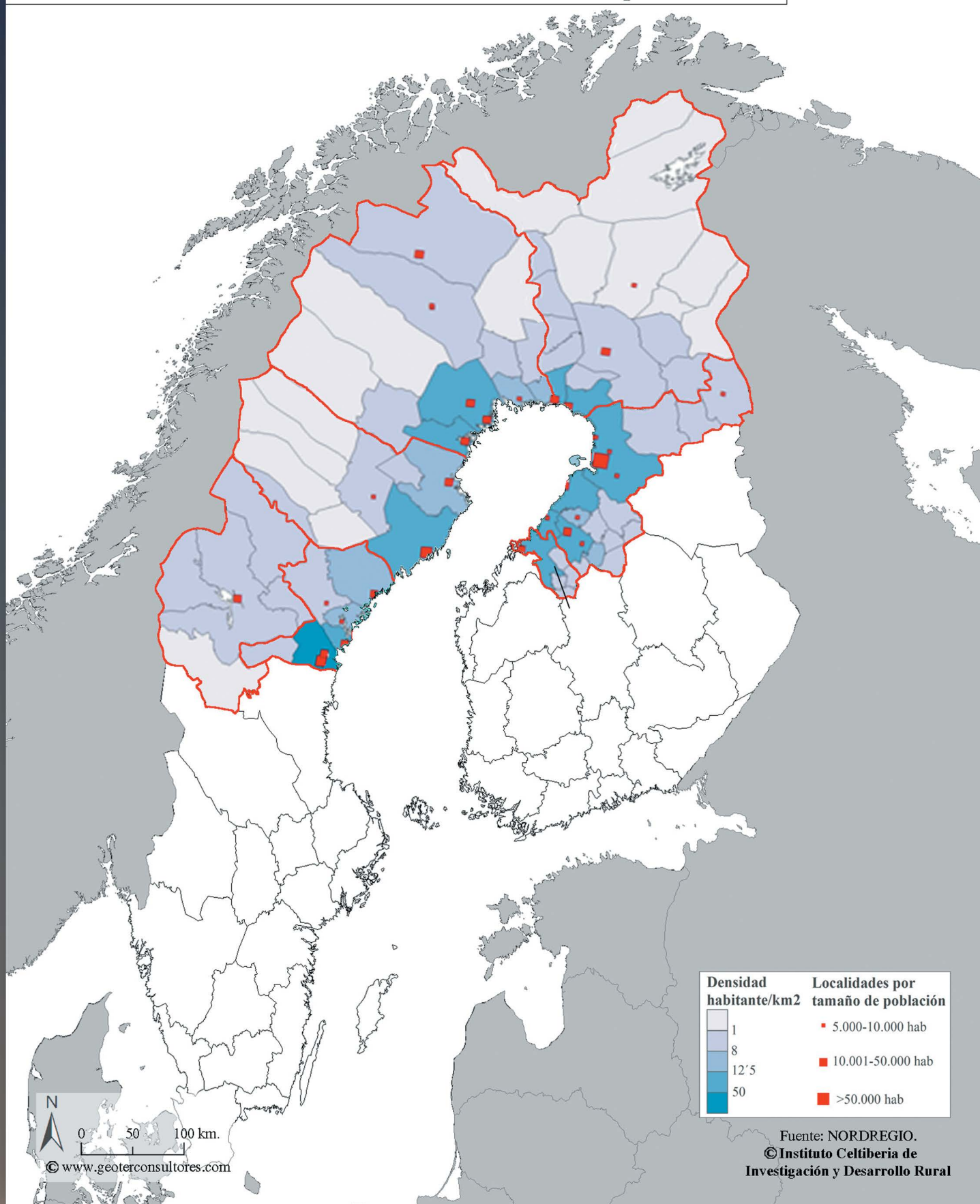
Sin embargo es decisivo analizar cómo se distribuyen los núcleos habitados. La zona ártica de Finlandia y Suecia presenta un sistema de poblamiento muy laxo en su distribución. Dadas las características climatológicas extremas los valores de densidad demográfica necesariamente acaban siendo bajos en la media de todo el territorio. Sin embargo, al encontrarnos ante una situación de carácter estructural se ha creado una concentración poblacional en el espacio que bordea el Mar Báltico, produciéndose una desertización del interior. Esta distribución concentrada de la mayor parte de la población es histórica, y ha dado lugar a que se haya creado una red estructurada y estable del poblamiento, con gran proximidad de los núcleos superiores a 10.000 habitantes, lo que permite una articulación de los servicios a la mayor parte de la población de la zona ártica.

Por el contrario, en la Serranía Celtibérica la situación actual de la distribución de la población no es estructural si no fruto de un proceso histórico emigratorio que ha dado lugar a un territorio desertizado con la categoría extrema de rural remoto. Lo que implica que hay una ausencia de una auténtica malla urbana que lo organice y jerarquice, pues sólo hay cuatro poblaciones que superan los 10.000 habitantes, de lo que deriva que los núcleos intermedios acaban desempeñando funciones urbanas que por tamaño no les corresponden.

Si atendemos a otros parámetros comparativos de estos dos ámbitos, como la densidad demográfica existente en territorios de menor extensión con categoría de NUTS-3. En Laponia la región menos habitada es Lappi, situada en la zona ártica más septentrional de Finlandia, con una densidad de 1,87 hab/km², por lo tanto superior a los 1,63 hab/km² de la población censada en el territorio que hemos delimitado en los Montes Universales.

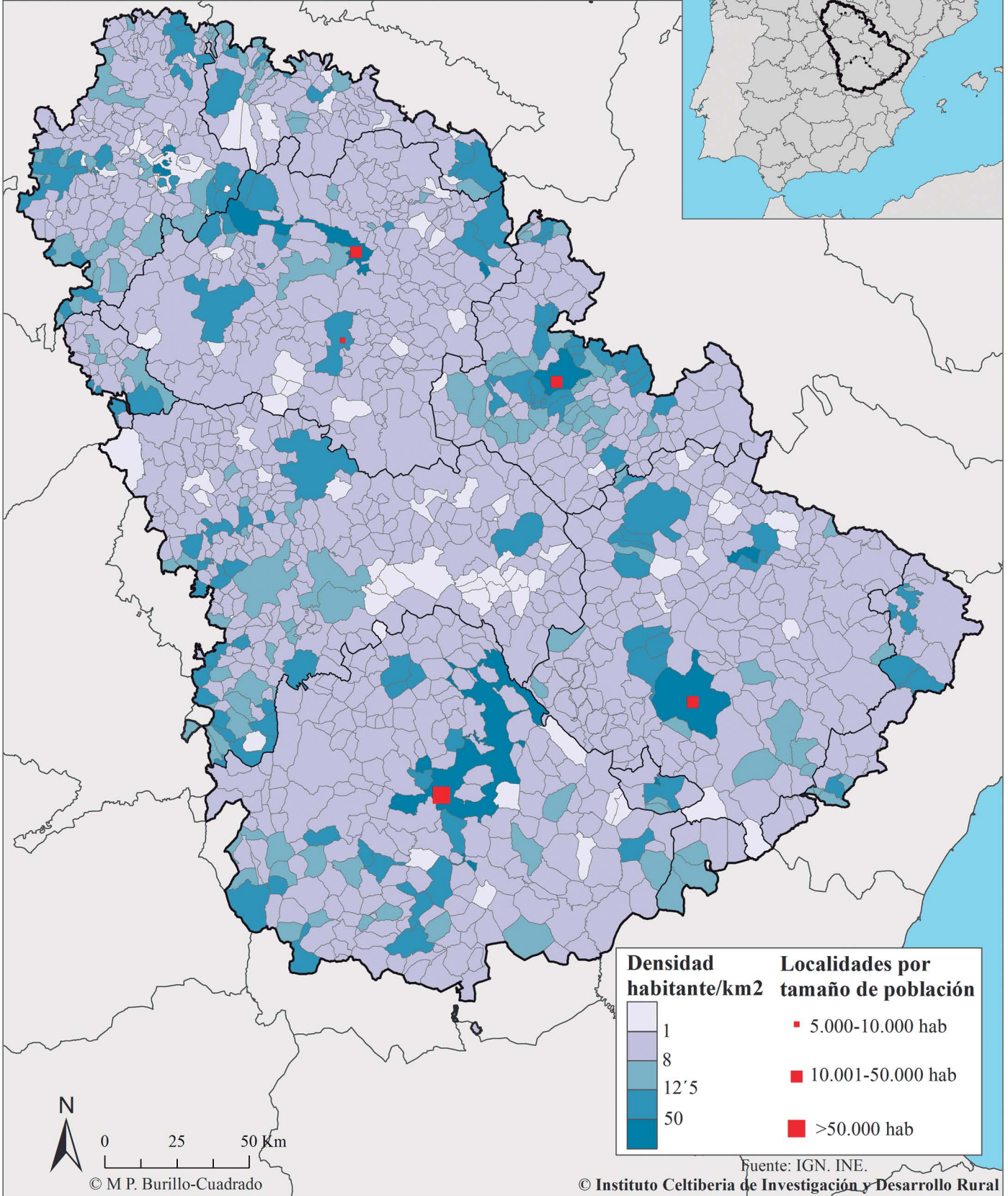
El clima extremo de la zona ártica de los Países Escandinavos ha concentrado la mayor parte de la población en la costa.

REGIÓN ÁRTICA (FINLANDIA-SUECIA): Densidad de población 2011



La Serranía Celtibérica presenta un poblamiento desestructurado fruto de un proceso histórico emigratorio

SERRANÍA CELTIBÉRICA: Densidad de población 2011



Una Climatología Extrema

Diario de Teruel Fundado en 1926 • Nº 22.706 Sábado, 2 de marzo de 2013 www.diarioteruel.es

La nieve obliga a intervenir al Ejército en la A-23 y 20.000 clientes se quedan sin luz en la provincia de Teruel

Endesa desplazó equipos electrógenos a varias zonas para poder dar servicio

Los vehículos quitanieves trabajaron de forma intensa para limpiar las carreteras

El principal problema se vivió en la autovía que une Teruel con Valencia a la altura de Barracas, donde la Unidad Militar de Emergencias tuvo que ayudar a limpiar algunas zonas y poder dar salida a los más de cien vehículos que se quedaron atrapados en la noche del jueves.

ZARAGOZA T12

Detenido por robar miles de piezas en yacimientos celíberos

La Guardia Civil ha detenido a una persona que supuestamente llevaba 15 años explotando yacimientos arqueológicos en la provincia de Zaragoza, al que le han intervenido más de 4.000 piezas de diversas culturas, especialmente del periodo celíbero peninsular.

INTERNACIONAL P. 16

El cóncave

La Serranía Celtibérica registra las temperaturas mínimas de España.



La película del Doctor Zhivago fue rodada en la provincia de Soria por sus condiciones climáticas similares a las de Siberia.

6.3. El problema de los indicadores de la montaña climática

La Unión Europea también reconoce un territorio de montaña en razón de su climatología. Los criterios elaborados por Nordregio señalan las limitaciones climáticas con un índice de contraste de temperatura de 0,25 o inferior. Este índice varía de -1 (en áreas donde el promedio de las temperaturas máximas nunca han superado los cero) a +1 (en áreas donde la temperatura mínima media nunca cae por debajo de 0 ° C). Sin embargo a escala europea la variación normal del índice de limitaciones climáticas varía normalmente entre -0,36 a 1,0.

En el estudio realizado por M^a. Pilar Burillo-Cuadrado se ha aplicado la fórmula²² al territorio de la Serranía Celtibérica, teniendo en cuenta las temperaturas medias, mínimas y máximas correspondientes a todos los meses del año²³. Se ha tenido en cuenta los datos de las estaciones meteorológicas disponibles para el Instituto Nacional de Meteorología (INM) y la información geográfica (principalmente la altitud, la latitud, la continentalidad, la radiación solar y la geomorfología del terreno). Y a partir de la técnica de interpolación espacial basada en el análisis de regresión múltiple, se cuenta con los mapas de las temperaturas medias, medias de las máximas, medias de las mínimas, precipitaciones y radiación solar de todos los meses.

Como conclusión, el índice k de la Serranía Celtibérica oscila entre 0,36 y 0,87. Por lo tanto no puede considerarse como territorio de montaña climática, ya que el límite es 0,25 o inferior. A pesar de que hemos demostrado que la Serranía Celtibérica cumple los requisitos para ser considerada por la Unión Europea como Región Montañosa a nivel topográfico no tiene la tipología de “montaña alpina”, como ocurre con los Pirineos. Cuenta en su interior con amplias altiplanicies, como el valle del Jiloca o las Parameras de Molina de Aragón. Territorios llanos, en donde el concepto de montaña deriva de su altitud y su clima, calificado como continental con tendencia a hipercontinental. Esto es, buena parte de los espacios de la Serranía Celtibérica deberían ser considerados como montaña climática. Podemos preguntarnos ¿qué ha sucedido?

La explicación es muy sencilla. Nordregio, que puede considerarse como el centro más activo y prestigioso de la Unión Europea en los estudios regionales, tiene su sede en Estocolmo, y su nombre es un acrónimo de “Nordic Centre for Spatial Development”. Su criterio de delimitación de la montaña climática ha tenido en cuenta únicamente los parámetros propios de la zona ártica. Indudablemente la Serranía Celtibérica no se encuentra en una zona ártica, pero tiene un clima severo que impide la presencia de cultivos mediterráneos, como la vid y del olivo. Las limitaciones agroclimáticas son una de las causas más importantes que explican la migración y la baja demografía del territorio. Urge, pues, el desarrollo de una nueva fórmula para clasificar los territorios europeos en el concepto de montaña climática vinculada a los países mediterráneos.

22 $K = \{ \sum (T_{max} > 0^\circ) - \sum (ABS[T_{min} < 0^\circ]) \} / \{ \sum (T_{max} > 0^\circ) + \sum (ABS[T_{min} < 0^\circ]) \}$. Dónde $\sum (T_{max} > 0^\circ)$ es la suma de las temperaturas medias mensuales máximas $> 0^\circ C$, y $\sum (ABS [T_{min} < 0^\circ])$ es la suma de los valores absolutos de las temperaturas medias mínimas mensuales $< 0^\circ C$.

23 Se ha optado por los datos elaborados por Miquel Ninyerola, Xavier Pons y Juan M. Roure en el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona para el *Atlas Climático Digital de la Península Ibérica*. <http://opengis.uab.es/wms/iberia/index.htm>

Burillo presenta su proyecto de desarrollo sostenible de la Celtiberia

Nueva reunión de trabajo

Avances para crear un instituto de investigación en el Campus turolense

REDACCIÓN / Teruel

Los turolenses podrán conocer mañana el proyecto de desarrollo sostenible para el territorio de la Celtiberia que impulsa el catedrático de Prehistoria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, en una presentación que tendrá lugar en el salón de actos del Vicerrectorado. Esta ambiciosa actuación que busca el desarrollo de una importante zona rural de España se dio a conocer a mediados de este mes en las XVII Jornadas Técnicas del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, del Ministerio de Trabajo e Inmigración que se celebraron en Toledo.

En el apartado de Suman-do Esfuerzos de esta reunión nacional se invitó expresamente a Francisco Burillo a que presentara su proyecto *Desarrollo sostenible para el territorio montañoso de la Celtiberia*. Un trabajo que ya vio la luz en la publicación *Los Cuadernos de Mercado de Trabajo* de junio de 2011, editados por el propio Servicio Público de Empleo.

El desarrollo de la Ruta Celtibérica ha permitido visibilizar un amplio territorio repartido entre cinco comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y La Rioja) y diez provincias (Burgos, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Rioja, Segovia, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza), el montañoso de la Celtiberia, situado en cota superior a los 700 metros, con unas características poblacionales extremas.

Este territorio cuenta con una extensión 63.957 kilómetros cuadrados (Aragón tiene 47.719 kilómetros cuadrados) y una población cen-



Burillo durante su intervención en las jornadas organizadas por el Ministerio de Trabajo

Mercado laboral

Las jornadas celebradas en Toledo analizaron la situación y las tendencias del mercado de trabajo, las ocupaciones y sus perfiles profesionales, las transformaciones que se producen en las mismas, la detección de las necesidades de formación, los colectivos de interés para el empleo; todo ello con el fin de responder a los retos que el mercado laboral demanda. Hubo dos ejes fundamentales que vertebraron las jornadas. Por una parte, la idea de que el espíritu colaborativo es una condición indispensable para poder avanzar en el conocimiento de los mecanismos que inciden en el funcionamiento del mercado de trabajo, entre otras con la colaboración con las universidades. Por otra parte, la necesidad creciente de contar, cada vez más, con instrumentos útiles que auxilien al Observatorio de las Ocupaciones.

sada de 551.140 habitantes, esto es muy inferior a la de la ciudad de Zaragoza, lo que da una densidad demográfica de 8,61 habitantes por kiló-

metros cuadrado. Esta densidad, inferior a la media de Teruel que es de 9,91 h/km², se sitúa entre las más extremas de toda la Unión Euro-

pea, tan solo comparable con la zona norte de los Países Escandinavos.

Este proyecto de desarrollo plantea medidas para impulsar el desarrollo social y económico de este territorio, será la base del Futuro Instituto de Investigación Mixto: Celtiberia, Desarrollo Rural y Patrimonio, que en breve se implantará en Teruel, configurando el séptimo instituto de investigación de la Universidad de Zaragoza y el primero fuera de la capital aragonesa. Los institutos de investigación tienen categoría jurídica de una Facultad, y están capacitados para impartir enseñanza de doctorado y master.

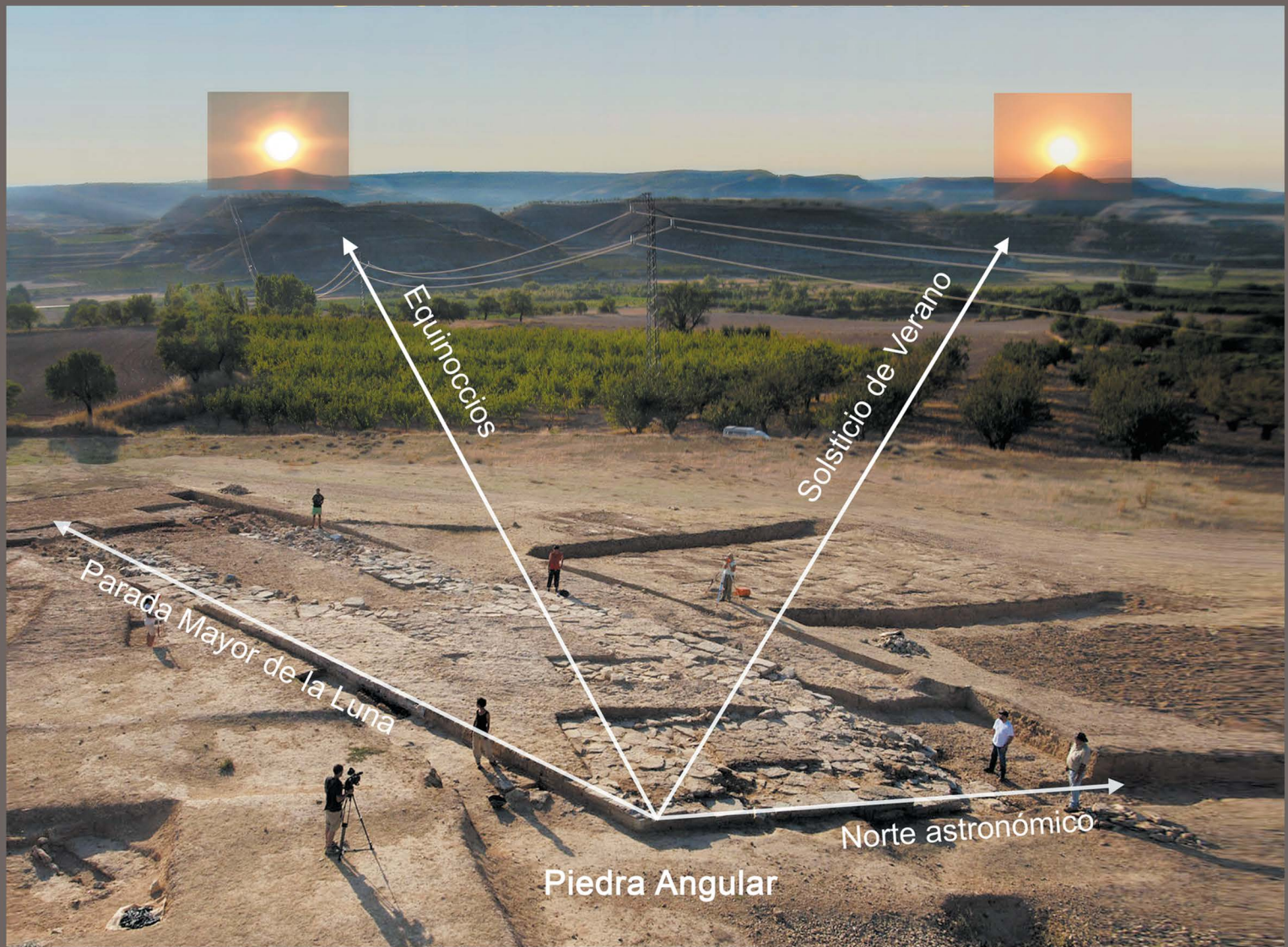
El proyecto se da ahora a conocer en Teruel y cuenta con el apoyo de todo el Campus que podría ver incrementada su labor investigadora.

El proyecto sobre la Celtiberia presentado por el profesor turolense Francisco Burillo recibió una valoración muy positiva entre los asistentes a las Jornadas Técnicas del Observatorio de las Ocupaciones, del Ministerio de Trabajo y se acordó realizar un encuentro de trabajo en Teruel.

La iniciativa fue muy bien acogida tanto por mostrar medidas para asentar la población, como para atraer parados que actualmente viven en su entorno inmediato, ya que el vacío poblacional del territorio montañoso de la Celtiberia está rodeado de 22 millones de personas. Esta situación dio lugar a que Federico Muñoz Alonso, subdirector general de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal, reuniera en Toledo a los representantes de las diez provincias implicadas con el compromiso de realizar una reunión en Teruel antes de finalizar el año 2011 para conocer con mayor detalle el Proyecto de Francisco Burillo y establecer un convenio de colaboración.

Este convenio desarrollará el firmado a inicios del 2011 entre el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y la Universidad de Zaragoza en materia de intercambio regular de información y asesoramiento técnico, relativo al análisis del mercado de trabajo en España, que fue también impulsado por Francisco Burillo. La investigación universitaria que se ha fraguado en la Ruta Celtibérica y en Campus de Teruel incidirá de forma manifiesta en el desarrollo social y económico de un amplio territorio de extrema despoblación.

Serranía Celtibérica, la investigación como motor de desarrollo rural.



Santuario Celtibérico de Segeda (Mara, Zaragoza).

Mariano Íñiguez señalaba en el año 1924 como un mal endémico la constante emigración de los habitantes de “muchos valles del interior del Sistema Ibérico”. Circunstancias que se fueron agravando con el éxodo del campo a las grandes ciudades. La situación actual de la Serranía Celtibérica es dramática. Su baja densidad de 7,9 habitantes por km² sólo tiene parangón con la Zona Ártica de los Países Escandinavos.

Si el esclarecimiento del problema implica un primer paso, su reconocimiento por la Unión Europea dará lugar a la articulación de las necesarias medidas de desarrollo.

El Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural es una entidad que se vincula con el objetivo principal del Plan Estratégico de Viabilidad y Conversión, del MultiCampUZ Internacional Sostenible: “En definitiva la Universidad de Zaragoza gestiona conocimiento. Esta es nuestra misión: crear conocimiento, desarrollarlo, ordenarlo, compartirlo y aplicarlo a la búsqueda de soluciones sociales y económicas; de fórmulas para la mejora de las condiciones de vida de la sociedad.”

Francisco Burillo Mozota
Director del Proyecto Serranía Celtibérica

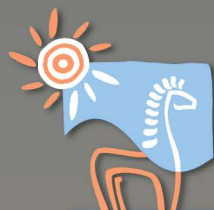
Serranía Celtibérica, donde la artesanía se hizo arte.



Cascos celtibéricos procedentes de Aranda de Moncayo (Zaragoza).



Tésera de hospitalidad celtibérica, un diseño innovador.



SERRANÍA
CELTIBÉRICA